



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2022

X Legislatura

Número 113

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2022**

ORDEN DEL DÍA

- I. Debate de toma en consideración del Proyecto de ley de emergencias y protección civil de la Región de Murcia (10L/PL-0014).
- II. Pregunta oral en Pleno 954, sobre si están garantizados los programas de mejora de la empleabilidad para personas en situación de riesgo de exclusión social en la región a partir del 01.10.2022, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- III. Pregunta oral en Pleno 917, sobre el incremento de la industria regional, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
- IV. Pregunta oral en Pleno 931, sobre récord de mortandad en la Región de Murcia durante el período estival 2022, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.
- V. Pregunta oral en Pleno 935, sobre actuaciones a las que se dedica la Comisión Especializada en Violencia de Género del Observatorio de Igualdad de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- VI. Pregunta oral en Pleno 892, sobre reducción de las ratios de alumnos/as por aula en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia a partir del próximo curso escolar, formulada el Grupo Parlamentario Socialista.

VII. Pregunta oral en Pleno 911, sobre actuaciones destinadas a la descontaminación y recuperación ambiental de los suelos afectados por la minería en la sierra minera de Cartagena y La Unión, llevadas a cabo por el Consejo de Gobierno desde el inicio de la presente legislatura, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

VIII. Pregunta oral en Pleno 922, sobre la iniciativa "Smart Región", formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

IX. Pregunta oral en Pleno 925, sobre los criterios técnicos que pudieran sustentar el aumento de caudales ecológicos del río Tajo, formulada el Grupo Parlamentario Popular.

X. Pregunta oral en Pleno 933, sobre autorización de ampliación de explotaciones porcinas en el entorno del Mar Menor, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 45 minutos.

La Presidencia propone la [modificación del orden del día](#) para incluir como primer punto la solicitud de ampliación de los trabajos de la Comisión Especial para la Infancia y la Adolescencia por un plazo de tres meses.....5166

Aceptada la modificación del orden del día, se somete a [votación](#) la ampliación de los trabajos de la Comisión Especial para la Infancia y la Adolescencia por un plazo de tres meses.....5166

I. Debate de toma en consideración del Proyecto de ley de emergencias y protección civil de la Región de Murcia (10L/PL-0014).

Expone el proyecto de ley la señora [Franco Sánchez](#), vicepresidenta y consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia 5166

En el turno general interviene:

El señor [Moreno García](#), del G.P. Socialista.....5168

El señor [Esteban Palazón](#), del G.P. Mixto.....5170

El señor [Liarte Pedreño](#), del G.P. Mixto.....5172

La señora [Martínez Vidal](#), del G.P. Mixto.....5173

El señor [Salvador Hernández](#), del G.P. Mixto.....5174

El señor [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5175

El señor [Mata Tamboleo](#), del G.P. Popular.....5177

Para cerrar el debate interviene la señora [Franco Sánchez](#).....5179

[Votación](#) de la toma en consideración del Proyecto de ley de emergencias y protección civil de la Región de Murcia.....5180

II. Pregunta oral en Pleno 954, sobre si están garantizados los programas de mejora de la empleabilidad para personas en situación de riesgo de exclusión social en la región a partir del 01.10.2022, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Formula la pregunta la señora [Abenza Campuzano](#), del G.P. Socialista.....5180

Le contesta la señora [Franco Sánchez](#), vicepresidenta y Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia.....5180

En el turno de réplica interviene la señora [Abenza Campuzano](#).....5181

En el turno de dúplica interviene la señora [Franco Sánchez](#).....5182

III. Pregunta oral en Pleno 917, sobre el incremento de la industria regional, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Formula la pregunta el señor [Sánchez-Parra Servet](#), del G.P. Popular.....5183

Le contesta la señora [Miguélez Santiago](#), consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.....5184

IV. Pregunta oral en Pleno 931, sobre récord de mortandad en la Región de Murcia durante el período estival 2022, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Formula la pregunta el señor [Liarte Pedreño](#), del G.P. Mixto.....5185

Le contesta el señor [Pedreño Planes](#), consejero de Salud.....5185

V. Pregunta oral en Pleno 935, sobre actuaciones a las que se dedica la Comisión Especializada en Violencia de Género del Observatorio de Igualdad de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Formula la pregunta la señora [Hernández Abellán](#), del G.P. Socialista.....5187

Le contesta la señora [Franco Sánchez](#), vicepresidenta y consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia.....5187

En el turno de réplica interviene la señora [Hernández Abellán](#).....5187

En el turno de dúplica interviene la señora [Franco Sánchez](#).....5188

VI. Pregunta oral en Pleno 892, sobre reducción de las ratios de alumnos/as por aula en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia a partir del próximo curso escolar, formulada el Grupo Parlamentario Socialista.

Formula la pregunta el señor [Espín Espín](#), del G.P. Socialista.....5189

Le contesta la señora [Campuzano Martínez](#), consejera de Educación.....5190

En el turno de réplica interviene el señor [Espín Espín](#).....5190

En el turno de dúplica interviene la señora [Campuzano Martínez](#).....5191

VII. Pregunta oral en Pleno 911, sobre actuaciones destinadas a la descontaminación y recuperación ambiental de los suelos afectados por la minería en la sierra minera de Cartagena y La Unión, llevadas a cabo por el Consejo de Gobierno desde el inicio de la presente legislatura, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Formula la pregunta la señora [Fernández Sánchez](#), del G.P. Socialista.....5192

Le contesta el señor [Marín González](#), consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital5192

En el turno de réplica interviene la señora [Fernández Sánchez](#).....5192

En el turno de dúplica interviene el señor [Marín González](#).....5193

VIII. Pregunta oral en Pleno 922, sobre la iniciativa "Smart Region", formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Formula la pregunta la señora [Sánchez Ruiz](#), del G.P. Popular.....5195

Le contesta el señor [Marín González](#), consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital5196

IX. Pregunta oral en Pleno 925, sobre los criterios técnicos que pudieran sustentar el aumento de caudales ecológicos del río Tajo, formulada el Grupo Parlamentario Popular.

Formula la pregunta el señor [Cano Molina](#), del G.P. Popular.....5197

Le contesta el señor [Marín González](#), consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital5198

X. Pregunta oral en Pleno 933, sobre autorización de ampliación de explotaciones porcinas en el entorno del Mar Menor, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Formula la pregunta la señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....5199

Le contesta el señor [Marín González](#), consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital5200

En el turno de réplica interviene la señora [Marín Martínez](#).....5200

En el turno de dúplica interviene el señor [Marín González](#).....5201

Se levanta la sesión a las 12 horas y 15 minutos.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Antes de entrar al desarrollo de la misma, recuerdo a sus señorías que entre las diez y las once de la mañana y de manera aleatoria sonarán los teléfonos móviles con ese simulacro de emergencias del 112; aunque lo tengamos en silencio, en modo avión, en vibración, va a sonar igual. Van a ser segundos, pero que lo tengamos previsto y que nadie se asuste si empiezan a sonar los móviles, ¡eh!

Y dicho esto, paso a comentarles y a darles cuenta de que, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada esta mañana, esta Presidencia propone la modificación del orden del día para incluir como primer punto la solicitud de ampliación de los trabajos de la Comisión Especial para la Infancia y la Adolescencia por un plazo de tres meses, que la formula el Grupo Parlamentario Socialista.

Sometemos a votación por asentimiento la modificación de este orden del día. ¿De acuerdo todos, señorías? De acuerdo, se aprueba por asentimiento.

La ampliación del plazo de la comisión por un periodo de tres meses, esto sí tenemos que someterlo a votación.

Votos a favor de la ampliación del plazo de la comisión por tres meses. Votos en contra. Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad, por tanto, y se amplía el plazo de la comisión por un periodo de tres meses.

Asimismo, también tengo que informar a sus señorías de que las preguntas 911, 922, 925 y 932, que serán respondidas por el consejero don Luis Alberto Marín, por acuerdo de la Junta de Portavoces se han agrupado las cuatro al final de la sesión, y lo hemos hecho por orden de registro, es decir, 911, 922, 925, 932. El acuerdo ha sido adoptado hace escasos minutos por la Junta de Portavoces, a petición del Grupo Popular.

Primer punto del orden del día: [debate de toma en consideración del Proyecto de ley de emergencias y protección civil de la Región de Murcia](#).

Es tiempo de exposición del proyecto de ley por parte del Consejo de Gobierno y por un tiempo máximo de diez minutos.

Tiene la palabra la vicepresidenta y consejera, doña Isabel Franco.

SRA. FRANCO SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS, POLÍTICA SOCIAL Y TRANSPARENCIA):

Gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco ante esta Cámara en sustitución del consejero titular de las competencias en materia de emergencias, Antonio Luengo, quien no ha podido asistir hoy a este Pleno, para exponer el Proyecto de ley de emergencias y protección civil de la Región de Murcia, y lo hago precisamente en un día en el que, como bien ha dicho el presidente, nos cabe a todos tener presente que entre las diez y las once de la mañana es posible que nuestros móviles suenen durante unos segundos en un simulacro de emergencia, de notificación de emergencia, que nos puede llegar a nosotros.

Permítanme en este punto recomendar a familiares y a aquellas personas con discapacidad que puedan también tener teléfonos móviles que estén pendientes de ellos, porque van a ser los que mayores dificultades tengan a la hora de acceder a la explicación de por qué ese pitido y van a necesitar de nuestro apoyo, en el caso de las personas mayores y personas con discapacidad, para no alarmarse en exceso.

Como bien decía, paso ahora a exponer el Proyecto de ley de emergencias y protección civil de la Región de Murcia.

El actual sistema nacional de protección civil arrancó en España con la Ley 2/1985 y se confirmó con la Ley 17/2015, de 9 de julio. La legislación estatal en esta materia integra los distintos servicios y recursos, dentro de lo que el Tribunal Constitucional ha denominado «diseño o modelo nacional mínimo», abriendo el camino para que las comunidades autónomas desarrollemos nuestros propios sistemas autonómicos de protección civil, que comprenden también las denominadas emergencias

ordinarias.

La Región de Murcia es una de las pocas comunidades autónomas que carecía hasta el momento de una norma con rango de ley reguladora para este sistema de ámbito autonómico, por lo que, una vez que existe un marco estatal actualizado introducido por la Ley 17/2015, resultaba necesario incorporarla a nuestro marco normativo.

El objetivo de la norma es el que caracteriza a toda la política de esta naturaleza: ofrecer una adecuada respuesta a las emergencias en nuestra región. Para ello es preciso configurar un sistema que determine con claridad y acierto los medios para dar esa respuesta, es decir, las acciones a desarrollar antes, durante y después de las emergencias y la organización de los distintos servicios, así como regular la repercusión que esta acción pública tiene sobre los derechos y deberes de la ciudadanía.

Estamos convencidos de que con la nueva ley que hoy traemos a esta Cámara las distintas piezas del sistema autonómico quedan ensambladas en un texto coherente y sistemático, que regula, entre otros, los siguientes aspectos:

En primer lugar, el propio Sistema de Emergencias y Protección Civil de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ordenando sus actuaciones en el marco de la legislación básica estatal y la normativa europea aplicable, así como las competencias autonómicas en la materia, los derechos y deberes en la misma, los principios generales de la atención y gestión de las emergencias, siendo el Centro de Coordinación de Emergencias 112 el órgano encargado de atender los avisos y movilizar los recursos necesarios, tanto en las emergencias ordinarias como en aquellas de mayor envergadura.

El régimen de actuación en sus distintas fases de anticipación, prevención, planificación, respuesta inmediata a las emergencias y recuperación.

La organización administrativa, que incluye la propia Administración de la Comunidad Autónoma, el Consejo Regional de Emergencias y Protección Civil, las administraciones locales y la Inspección, y también la regulación de las entidades de voluntariado de protección civil, así como el establecimiento de un régimen sancionador para garantizar el cumplimiento de las obligaciones en esta materia, que permitirá precisamente actuar ante los incumplimientos.

Buena parte del articulado de la ley tiene por objeto la organización y coordinación de los servicios de intervención y asistencia en emergencias en esta Comunidad Autónoma. Estos servicios, que intervienen o pueden intervenir ante situaciones de emergencia son, por así decir, los destinatarios directos de la norma. Nos referimos a los servicios técnicos de protección civil y emergencias, de prevención, extinción de incendios y salvamento, de prevención y extinción de incendios forestales, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, los servicios de atención sanitaria de emergencia, el Centro de Coordinación de Emergencias 112 y los servicios de rescate. También los servicios que realizan funciones de salvamento en las playas y en el mar, dedicados a las tareas de prevención, rescate y salvamento de personas, y otros servicios de diversas administraciones que realicen funciones de control de accesos y seguridad de inmuebles, los servicios de mantenimiento de carreteras y obras públicas, y los servicios de suministro, mantenimiento y conservación de redes de telecomunicaciones, agua, gas y electricidad, red de albergues y también los servicios sociales.

Según esta nueva ley, los funcionarios que formen parte de los servicios públicos de intervención y asistencia en emergencias de protección civil y que actúen bajo la dirección de un plan de protección civil tendrán el carácter de agentes de la autoridad y podrán adoptar medidas de emergencia en función de riesgo para la población.

Cabe destacar, por otra parte, que la ley respeta escrupulosamente las competencias estatales en las materias reservadas al Estado y los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad.

Si bien los destinatarios más directos de esta norma son, como hemos dicho, todos los anteriormente relacionados, sin embargo los destinatarios indirectos o finales son, por supuesto, los ciudadanos y las ciudadanas. El objetivo último de la ley es la protección de la vida y la salud de las personas.

Querría insistir en que la finalidad principal de la ley es la de dotar a nuestra región de un sistema coherente, programado y plenamente articulado con el sistema nacional de protección civil. Cuando está en juego la vida y la seguridad de los ciudadanos en situaciones catastróficas es fundamental

actuar con inmediatez y eficacia, y en esas condiciones la coordinación entre administraciones públicas debe ser máxima.

De una manera consciente, este proyecto normativo no pretende introducir novedades llamativas, sino ajustarse completamente y no separarse del modelo estatal, con el fin de minimizar cualquier riesgo de descoordinación que pudiera surgir. Lógicamente, el proyecto de ley sí que completa el marco normativo estatal en aquellos aspectos que quedan abiertos o que se confían al desarrollo normativo autonómico, como son el reconocimiento de los protocolos operativos como instrumento operacional para la atención de demandas y manejo de recursos, la creación formal de la red autonómica de información sobre protección civil, la nueva regulación de los planes de protección civil, la creación del registro de planes de protección civil de la región, y se regula el Centro de Coordinación Operativa (CECOP) y los centros de coordinación operativa municipales (CECOPAL). También en la fase de recuperación se contempla la confección de planes de rehabilitación, se dota de un marco regulatorio específico al voluntariado de protección civil y se actualizan las funciones de la Comisión Regional de Protección Civil. Aun así, será preciso completar el sistema autonómico con los desarrollos reglamentarios previstos en la propia ley. Es decir, la regulación de la composición, organización y funcionamiento del Consejo de Emergencias y Protección Civil de la Región de Murcia, la redacción del Reglamento Regulador del Registro de Planes de Protección Civil, el Reglamento de Voluntariado de Protección Civil y el Registro de Entidades de Voluntariado de Protección Civil.

En conclusión, señorías, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia viene actuando en los últimos años al amparo de las leyes estatales, implantando e impulsando de facto las técnicas e instituciones que derivan de ellas: los planes de protección civil, el Centro de Coordinación de Emergencias 112, la normativa de autoprotección, el voluntariado de protección civil o la Comisión Regional de Protección Civil, entre otros. Estos instrumentos han permitido afrontar con solvencia hechos catastróficos, como el terremoto de Lorca, o las DANA, pero conviene estar máximamente preparados para hacer frente a las emergencias pequeñas o grandes que puedan surgir en el futuro. Como parte de esa preparación o anticipación, el Gobierno regional hoy presenta ante esta Cámara el Proyecto de ley de emergencias y protección civil de la Región de Murcia, con el que esta Comunidad Autónoma se dota de un sistema actualizado y ajustado al marco estatal, que permitirá seguir dando la respuesta eficaz ante las emergencias que espera de nosotros la ciudadanía de nuestra región.

Muchas gracias por su atención.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.

Abrimos el turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Fernando Moreno.

Señoría.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, señor Castillo.

Buenos días, consejeras, consejeros, señorías.

Miren, desde el Grupo Parlamentario Socialista pensamos que este proyecto de ley llega excesivamente tarde y que de no ser mejorado seguirá cargando a los ayuntamientos con las competencias del Gobierno regional. Además, consideramos que es un proyecto de ley muy *light*. Pero, señorías, que sea *light* la verdad es que a mi grupo es lo que menos le preocupa, porque es verdad que siempre tendremos tiempo de mejorarlo. Lo que sí que nos preocupa, en primer lugar, es que esté la vicepresidenta explicando un decreto ley de emergencias, porque cuando realmente tenía esta competencia no hablaba de emergencias, y cuando hablaba no sabía ni lo que decía, pues ahora que no tiene estas competencias... Pero, en fin, cosas de este Gobierno.

Lo que realmente nos preocupa es que ni siendo *light* este Gobierno tiene la intención de

cumplirla. ¿Y por qué digo esto? Porque miente, consejera, cuando dice que este Gobierno está cumpliendo el Real Decreto 3/93, esta norma básica de autoprotección. Y le digo que miente porque sabe usted que le están requiriendo desde la Delegación del Gobierno durante los últimos quince años a este Gobierno regional para que la desarrolle y la adapte a la Región de Murcia.

Esto, señorías, nos hace ser poco optimistas en cuanto al cumplimiento de la futura ley por parte del Gobierno de López Miras, y menos conociendo su trayectoria a la hora de incumplir leyes, como por ejemplo la del Mar Menor. Miren, señorías, lo único positivo de esta situación actual es el poco tiempo que les queda en el Gobierno.

Señorías, también les comentaba que es una ley que llega excesivamente tarde. Es un proyecto que lleva ya catorce o quince versiones a lo largo de veinte años, un proyecto de ley que ha pasado de cajón en cajón, de mano en mano, por diferentes consejeros, consejeras, directores generales... Fíjense, en esta legislatura son tres consejeros, dos consejeras, tres directores generales, y eso también nos dice mucho de la importancia que esta consejería tiene para este Gobierno.

También creemos que llega excesivamente tarde, señorías, hasta el punto de que ha tenido tiempo el señor López Miras de dismantelar y de hacer saltar por los aires todo el sistema regional de emergencias y protección civil en esta región. Señorías, la situación actual es que tenemos un Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento en total descomposición, donde este Gobierno ha generado un déficit de más de 120 bomberos en el servicio, hasta el punto de que ha tenido que cerrar parques de bomberos en varias ocasiones. Contamos en esta región con un salvamento marítimo gracias a la voluntad del Ayuntamiento de Los Alcázares, fíjense, que también hay que destacar que tiene un barco con más de veinte años. Tenemos un servicio de rescate helitransportado sin helicóptero medicalizado y sin una homologación necesaria para realizar un rescate en alta mar. Han dismantelado el Centro Regional de Coordinación de Emergencias, que estaba formado por agentes forestales, por psicólogos, por el Consorcio de Extinción de Incendios, por el 061 y por el servicio de atención telefónica 112. Actualmente este centro de coordinación regional ya no cuenta ni con el 061, por sus caprichos y por esa ambición que tienen a la hora de firmar contratos millonarios exprés y opacos, y tampoco cuenta con el 112, que, por cierto, el 112 es el único remoto en toda España, el resto de comunidades autónomas, como no puede ser de otra manera, tienen estos servicios centralizados, todos juntos.

Consejera, aprovecho para decirle que el 112, para que se lo transmita al consejero y al director general, está teniendo graves problemas técnicos que le impiden cumplir con la carta de servicios y los tiempos de respuesta estipulados. Y si esto es preocupante, consejera, no lo es menos que tampoco cuentan con un sistema de seguridad en los programas informáticos. Pero es que tampoco cuentan con seguridad en las instalaciones para garantizar la seguridad del centro, que es tan importante para la Región de Murcia, pero es que tampoco cuentan con seguridad para garantizar a las personas que trabajan en estas dependencias. Esto es un verdadero disparate que le agradecería que fuera tomando nota y se lo pasara al consejero para solucionarlo lo antes posible.

Señorías, todos estos temas son importantes, pero la base de un buen sistema regional de emergencias y de protección civil es la formación de sus integrantes. A nuestro juicio, señorías, a este documento, a pesar de hablar de la formación, le falta contemplar la escuela pública regional de seguridad, emergencias y protección civil, una escuela pública que sirva para formar a todo el personal que integra este sistema regional de emergencias, para que puedan recibir una formación homologada, una formación continua, y también cursos específicos para hacer frente a las nuevas amenazas, además de formar a los nuevos integrantes, bien sean técnicos, voluntarios de protección civil, bomberos, policías, etcétera, etcétera, algo que actualmente, por desgracia, no pasa en nuestra región. Aquí el sistema actual de formación que tiene el Gobierno regional es destinar 5.000 euros para formar a voluntarios de protección civil, de los cuales solamente han ejecutado 800 euros, o destinar 2.000 euros para formar a policías locales, que actualmente no han destinado ni un solo céntimo. Ya podrían haber desarrollado el plan de formación que dejó el anterior director general, que por lo menos de estos temas entendía bastante más que ustedes, consejera.

Yo le pregunto, sé que no tiene ni idea de esto, pero yo le pregunto, ¿cuántos cursos de formación básica y de formación específica ha impartido la Dirección General de Emergencias? ¿Se lo digo yo,

consejera? Ninguno.

Le pregunto también, ¿cuenta con personal suficiente en el sistema regional de emergencias con una formación homologada para poder dar respuesta ante una gran emergencia ocasionada por accidentes aéreos, accidentes de cruceros ardiendo junto a nuestras costas, un accidente de un buque en llamas en el puerto de Cartagena? ¿Se lo digo yo, consejera? No cuenta con personal suficiente.

El documento también habla de inspección, y le pregunto, consejera, ¿sabe usted cuál fue la última vez que realizaron las inspecciones periódicas y obligatorias de los planes de emergencia de todos los municipios de la región, del aeropuerto de Corvera también, de las estaciones ferroviarias, de las refinerías, de los puertos deportivos y de mercancías, de las empresas cuya actividad puede generar en un momento dado una gran emergencia en esta región?

Consejera, no son de fiar, son un verdadero peligro para esta región, y además, fíjense si no son de fiar, fíjense, que la prueba la vamos a tener muy pronto, cuando veamos los presupuestos regionales y veamos la partida que van a destinar para hacer cumplir esta ley.

Señorías, mi grupo parlamentario va a votar a favor de la tramitación de este proyecto de ley porque entendemos que es necesario, y además es una herramienta jurídica que es fundamental para garantizar un buen servicio en esta región que actualmente no se está produciendo. No podemos permitir un Gobierno como el del señor López Miras, un Gobierno irresponsable, que juega con la vida de las personas, también con las personas que están integrando el sistema regional de emergencias y protección civil. Un Gobierno que ha mercadeado con una consejería tan importante como es la de seguridad y emergencias para pagar transfugas. ¿Le suena esto, señora consejera? Para pagar transfugas ha servido esta consejería.

Esta región necesita una ley regional de emergencias y de protección civil, pero es que también necesita un Gobierno responsable que cumpla, y eso, señorías, se va a dar a partir de mediados del año próximo, con Pepe Vélez como presidente de la Región de Murcia.

Consejera, le agradecería que en el poco tiempo que le queda en el Gobierno le dijera al consejero de Emergencias que ponga al frente de la Dirección General de Emergencias a personas que por lo menos conozcan la materia, que las hay, consejera, las hay, y además dentro de la propia Dirección General. Poner a personas que el único criterio que les aplican es que son de su cuerda y que tienen el carné del Partido Popular es peligroso y además corremos el riesgo de hacer el ridículo, como ya nos ha pasado.

Señora consejera, señorías, les voy a enseñar un tuit del director general de Emergencias de la Región de Murcia, un tuit de hace solamente unos días, en una conferencia nacional en Madrid sobre el Plan Nacional de Reducción de Desastres. Miren, señorías, el tuit dice que el Gobierno regional ha pedido que sea obligatorio el servicio de protección civil. Consejera, dígame al director general que la competencia en estos municipios, en los de menos de 20.000 habitantes, es del Gobierno regional, y además de él, precisamente, que es el director general de este Gobierno regional. Pero es que lo más fuerte, si cabe, es que también habla de la obligatoriedad de que protección civil sea una asignatura troncal de la LOMCE. Vaya ratico que nos hizo pasar a los murcianos en este encuentro a nivel nacional, un director general hablando de la LOMCE, una ley derogada ya hace dos años. Díganle a su director general que no nos haga hacer más el ridículo a esta región.

Y bueno, en cualquier caso, el Grupo Parlamentario Socialista va a aprobar esta admisión a trámite de este Proyecto de ley de Emergencias, porque nosotros sí que somos responsables, señorías.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

El Grupo Parlamentario Mixto reparte sus tiempos por orden alfabético entre los señores Esteban, Liarte, la señora Martínez Vidal y el señor Salvador.

Tiene la palabra, por un tiempo máximo de tres minutos, don Rafael Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Consejeras, señorías, buenos días.

Tengo que decirles que tenía mis dudas sobre qué consejero iba a comparecer esta mañana aquí en esta materia. No sabía si iba a ser la vicepresidenta, si el consejero de Presidencia o si el señor Luengo, consejero de Medio Ambiente y Emergencias. La verdad es que tienen un dislate en la composición del Gobierno tal que le hace a uno imposible saber de qué va esto, o sea, qué lleva cada uno. Bueno, en fin, quizá podría haber subido también la consejera de Educación a defenderlo, por qué no.

Bueno, pues hoy nos traen una ley de emergencias y protección civil que, sinceramente y realmente, en cuanto a la operatividad de funcionamiento del actual sistema de protección civil y de emergencias en la Región de Murcia no trae ninguna mejora sustantiva. Aquí se ha hablado de mejorar la coordinación, los instrumentos... No hay nada en esta ley que haga que vaya a mejorar como está funcionando actualmente el sistema de emergencias, que esta ley diga: traemos aquí este instrumento que va a mejorar o estos recursos o estos medios.

Lo cierto es que es una ley poco ambiciosa y que además no plantea tampoco un modelo de discusión general del sistema. Dice que es una ley que se autodenomina participada, pero, eso sí, sin haber contado con los partidos políticos ni con los principales municipios de la región ni con la Delegación de Gobierno. Pues ya sabemos participada por quién está.

Lo peor de todo, en la técnica legislativa, es que esta ley se basa en dos conceptos que se superponen a los que ya existen en la legislación, por tanto, pivota sobre dos ejes que no define y que deja absolutamente en blanco, y eso es terrorífico para una ley.

Por un lado, habla de que hay que crear un mapa de riesgos de protección civil con cartografía incluida. ¿No existe un mapa de riesgos de protección civil con cartografía incluida? ¿Qué han hecho ustedes los últimos 30 años? ¿No existe de verdad ese mapa? ¿Ese concepto de mapa legal es nuevo? ¿Eso es lo que tienen que aportar con esta ley? Pues yo la verdad es que me he asustado al ver eso.

Por otro lado, habla de que se va a crear un consejo de emergencias y protección civil de la Región de Murcia. Otro ente, otro organismo más, otro de esos que venían a suprimir algunos, que decían que hay que eliminar de la Administración la burocracia, que viene a sustituir a una Comisión Regional de Protección Civil, que, hasta donde yo sé, ha venido funcionando razonablemente cuando ha habido una emergencia. ¿Para qué crear ese consejo? Hay que colocar a muchos transfugas, señor Segado. Bueno, están haciendo ustedes un plan con unas tortas, ¡vamos!

En fin, ¿cuáles son los grandes retos a los que no responde esta ley y las grandes demandas de colectivos de la sociedad civil y de la propia ciudadanía? Por un lado, ese mapa de protección de riesgos de protección civil, que existe y que ha sido creado por el Ministerio, pero que el inefable señor Díez de Revenga, cuando le hablaban el otro día del mapa sobre zonas inundables y la afectación que estas pueden tener, pues lo hemos visto en el Mar Menor, en Los Alcázares o en Javalí Viejo, decía: «Este mapa que nos ha hecho el Ministerio para zonas inundables es erróneo y frena toda actividad. Exigimos que retiren de manera inmediata ese mapa de zonas inundables». ¿Pues qué mapa quieren crear ustedes de zonas inundables, señor Ortuño, qué mapa quieren crear? Es que no sé a qué consejero dirigirme en esta materia, la verdad. ¿Qué mapa quieren crear? El Ministerio les da uno y dice el señor consejero Díez de Revenga que ese mapa no vale, ¿que van a crear un mapa ex novo? Así nos va en esta región. ¡Vaya conceptos manejan! Bien, pues esa es una de las esencias de las que tenemos que defender, que el mapa de zonas inundables del Ministerio prospere.

Por otro lado, no se habla de una escuela de seguridad pública. Presupuesto tras presupuesto es lo que demandan todos, los bomberos, las policías locales, todo el mundo...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señor Esteban.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Termino prácticamente ya.

Una escuela de seguridad pública que no se crea ni se menciona. Dedicar un artículo a formación. Eso es vergonzoso. No mencionan el modelo 112 y la necesaria funcionarización, lo definen como un servicio público pero no lo dotan del carácter funcional que debe tener y, por supuesto, ignoran a los bomberos forestales. Con estas cuatro cuestiones, que están en el centro del sistema de protección civil y que ustedes no abordan, pues ya me contarán.

Tengo la sensación de que, evidentemente, su modelo no ha evolucionado desde que el director general de emergencias era el señor Gestoso, ¡eh! ¡Qué tiempos aquellos en los que Gestoso y el PP era el uno, y no ahora que Gestoso...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor Esteban, acabe.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

... anda con todo su ingenio constituyéndose en el defensor del asesinato del Mar Menor, señor Segado!

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor Liarte, tiene la palabra.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Señor presidente, señorías.

Yo quisiera comenzar en primer lugar, disponiendo del escaso tiempo de que dispongo, con una mención para Olivia, la niña esta que ha sido asesinada, desafortunadamente, por su madre. Debo decir que en Cartagena tenemos ahora mismo un asunto parecido, una niña de la misma edad secuestrada parentalmente por su madre, ante la absoluta inactividad tanto de la Policía Nacional de Cartagena como del juzgado de Cartagena en el que fue formulada la denuncia. La niña lleva ya secuestrada un par de meses, no está escolarizada, y como es la madre quien la ha secuestrado parece que no le importa absolutamente a nadie, no ya en esta Cámara, que es evidente, sino incluso fuera. Esperemos que la resolución de este asunto no termine siendo la que ha terminado siendo por desgracia la de Olivia, a cuyo padre especialmente quiero transmitir la mayor de las condolencias.

Entrando en materia, señorías, en el año 2019, casi al comienzo de esta legislatura, tuvimos la oportunidad de denunciar la ausencia de los planes de emergencia municipales en la práctica totalidad, o en una amplísima mayoría, de los municipios de la región. Las previsiones del artículo 20 de este proyecto de ley que se refieren a los planes territoriales de protección civil en ámbito inferior a la Comunidad Autónoma tratan de responder a esta necesidad en la medida de lo posible. Francamente, esperamos que la Administración autonómica sea capaz no solamente de emitir los informes previos en materia de protección civil que tendrán naturaleza vinculante.

Además, esperamos que la Administración autonómica sea un apoyo eficaz y eficiente para los distintos ayuntamientos y que la coordinación sea efectiva y en un marco de lealtad, con independencia del color político de dichos ayuntamientos y de la Comunidad Autónoma. No sé, señorías, si estaré pidiendo demasiado.

Confieso, sin embargo, que en este proyecto no todo nos parece tan positivo, o al menos que haya sido plasmado con el rigor que nosotros querriamos. La referencia expresa, por poner un ejemplo, a la Cruz Roja en el artículo 33.2.c) genera una cuestión de técnica legislativa que no termina de complacernos, pero que tampoco es complicado de resolver: otorgar rango legal, y por tanto permanente, al convenio con una institución privada nos parece quizá un poco excesivo y más para hacerlo en una norma con rango legal. Todavía, si fuera una con rango reglamentario... e incluso así nos parecería excesivo.

El título III, señorías, referido a la organización administrativa, contiene alguna incoherencia que –problema de técnica legislativa aparte– resulta hasta graciosa. El artículo 37, que se titula «Consejería competente en materia de emergencias y protección civil» aporta mucha regulación, pero no nos dice cuál es la consejería competente en materia de emergencias y protección civil conforme a esta ley. Tampoco nos dice el artículo 40 sobre el Consejo de Emergencias y Protección Civil de qué consejería dependerá, y fía en su artículo 41 a la vía reglamentaria la determinación de la composición, organización y funcionamiento del mismo. En definitiva, señorías, muchas cosas quedan confiadas a la vía reglamentaria.

Nos preocupa un poco también, señorías –especialmente me dirijo a los grupos que sustentan al Gobierno y al proponente–, nos preocupa un poco, decía, una posible colisión de las previsiones del artículo 42 de este proyecto de ley con las previsiones de la Ley 2/85, de Bases de Régimen Local.

En fin, tenemos algunas dudas. Es verdad que nos parece que son unas dudas que podrán ser resueltas o que podrían ser eventualmente resueltas en un trámite parlamentario posterior, pero es verdad que nos parece que de una u otra manera sin duda tienen que resolverse.

Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora Martínez Vidal.

Señoría.

SRA. MARTÍNEZ VIDAL:

Sí, muchas gracias, señor Castillo.

Buenos días, señorías.

Hoy debatimos la toma en consideración del Proyecto de ley de emergencias y protección civil de la Región de Murcia, para complementar la Ley 17/2015, del Sistema Nacional de Protección Civil. Siete años sin normativa autonómica y en un absoluto vacío legal. Y yo me pregunto, señores del Partido Popular, ¿no han tenido tiempo de tramitar una ley de tantísima importancia? Ya les contesto yo: lo han hecho cuando apenas quedan cinco meses de actividad parlamentaria (algo que suelen hacer cuando se acercan las elecciones), aun siendo conscientes de que el trámite no finalizará en esta legislatura, pero de esta forma cubren el expediente.

Nos hubiera gustado que este proyecto de ley hubiera estado suficientemente trabajado y consensuado con todos los colectivos y partidos políticos, pero no ha sido así. El consejero Luengo presumía de haber consultado a la asociaciones más representativas en la materia, pero la realidad es bien distinta. Según los expertos a los que hemos consultado –y reproduzco literalmente sus palabras–, la oposición a este proyecto de ley debería ser frontal por muchos motivos», de los cuales voy a destacar tan solo dos, por poner algunos ejemplos:

Teniendo en cuenta que nuestra región es, junto con Andalucía, la de mayor riesgo sísmico de la península, el proyecto de ley del Partido Popular no promueve la cultura de autoprotección para preparar a la población ante catástrofes, especialmente a través de campañas de información y divulgativas.

Tampoco se contemplan las situaciones de riesgo por fenómenos meteorológicos adversos, como son las DANA, riesgos químicos o nucleares.

Este proyecto de ley se olvida también del servicio de prevención y extinción de incendios y salvamento, de manera que el Consorcio seguirá sin blindar su necesidad de personal y de medios. Tampoco dota a los bomberos del estatus legal de agente de la autoridad, ni se recoge la figura del bombero voluntario (personas que de forma altruista prestan su colaboración).

Nos ratificamos, por tanto, en que este proyecto de ley es un panfleto más del Partido Popular para tapar sus vergüenzas a siete meses de las elecciones. Ustedes han estado más ocupados en contentar a la señora Franco y al resto de sus tráfugas para mantener sus sillones que en gestionar,

que es el principal objetivo de todo gobierno autonómico.

Ya en diciembre de 2018 mi compañero Miguel Sánchez reivindicó en esta misma tribuna que iba a terminar la legislatura sin que el Gobierno regional hubiera aprobado una ley de emergencias y una ley de coordinación de policías locales. Cuatro años después seguimos exactamente en el mismo punto.

Fuimos precisamente nosotros, Ciudadanos, los que el 6 de febrero de 2020, estando gobernando en coalición y ostentando las competencias de Emergencias, iniciamos la tramitación de este proyecto, ante la dejación de un Partido Popular que nunca lo hubiera hecho de no haber sido por nosotros.

Votaremos a favor de su admisión a trámite, por responsabilidad y porque creemos que tras siete años es necesaria una regulación autonómica, aunque consideremos que es una chapuza de dimensiones colosales.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora Martínez.

Tiene ahora la palabra don Pascual Salvador por un tiempo máximo de minuto y medio.

Señoría.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero comenzar mi intervención con un reconocimiento y un agradecimiento a todos los profesionales que integran el Sistema de Emergencias y Protección Civil de la Región de Murcia, que, con tanto sacrificio, esfuerzo, mérito y con tanta efectividad, y a veces en muy difíciles condiciones, ya sea por falta de medios materiales o humanos, siempre están en los momentos difíciles, poniendo incluso en riesgo su propia vida para salvar la de otros. Por tanto, gracias a los bomberos, agentes y brigadas forestales, Protección Civil, Guardia Civil, Policía Nacional, policías locales, la UME, gracias a nuestros sanitarios y a tantos otros profesionales que regula el proyecto de ley que hoy nos ocupa.

Ya les adelanto que voy a votar a favor de la tramitación, porque no deja de ser una adaptación a la Ley de 2015, del Sistema Nacional de Protección Civil, y que ha sido sometida a consulta previa tanto a organizaciones de protección civil, asociaciones especializadas y colectivos profesionales, por lo tanto han podido aportar sus reivindicaciones en esta norma, y aparte ha recibido el dictamen del Consejo Jurídico, que se ha tenido en cuenta en esta norma. Por lo tanto, no tenía sentido no tramitarla.

Lo que necesitamos de verdad es que entre en vigor cuanto antes esta ley para que pueda ser desarrollada reglamentariamente. De hecho, en el proyecto que se nos ha presentado se da un plazo de dos años para el desarrollo de lo más importante, ya que esto es la clave para que esta ley que hoy debatimos sea verdaderamente efectiva y facilite el trabajo ante futuras situaciones de emergencia.

No tengo tiempo para más, pero, bueno, sí me gustaría destacar de esta ley que subraye que los funcionarios que formen parte de los servicios públicos de emergencia tengan carácter de agentes de la autoridad. Esto es fundamental y es una reivindicación que ya lleva mucho tiempo; es fundamental para que las emergencias puedan gestionarse de una manera efectiva, especialmente cuando requieren la mediación de personas y las evacuaciones. Ya no es solamente que pueda testificar cualquier personal que actúe en un incendio, que pueda testificar en los juicios o que tenga mayor protección ante agresiones, es que no tiene ningún sentido que un bombero tuviera que requerir de un policía para desalojar una vivienda para poder intervenir, y esos casos se estaban dando. Por tanto, es una medida que creo que es bastante importante.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señor Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Ya mismo, señor presidente.

Por ello confiamos en que sirva para mejorar la coordinación y la prevención y permita a nuestros servicios de emergencias actuar con más rapidez y eficacia.

Por supuesto, si es posible mejorar la norma, plantearemos alguna enmienda, pero siempre priorizando que esta ley se apruebe en esta legislatura, para poder estar atento al desarrollo reglamentario que pueda venir a continuación, porque, vuelvo a repetir, eso será lo importante para la efectividad de esta ley.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiendo con el turno general de intervenciones y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Francisco Álvarez.

Señoría.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Presidenta, consejera, consejero.

La Región de Murcia debe disponer de un Sistema de Emergencias y Protección Civil integrado, vinculado y compatible con el Sistema Nacional de Protección Civil, y lo necesitamos para gestionar riesgos, emergencias y catástrofes, para contar con una efectiva coordinación, dirección y control de las actuaciones en respuesta a situaciones que, a nuestro pesar, serán inevitables.

El sistema debe de contemplar la activación de medidas y la aplicación de recursos en función de la gravedad potencial de las emergencias y con criterios de protección civil, de modo que se aseguren su rapidez, su eficacia y su eficiencia. Hablamos de un asunto importante, ya que por desgracia y en la mayoría de los casos nuestra vida está en juego.

La ley deja claro que todos los ciudadanos de la Región de Murcia tienen derecho a ser atendidos por las administraciones públicas en caso de emergencia, sin más limitaciones que las impuestas por las propias condiciones peligrosas inherentes a tales situaciones y a la disponibilidad de los medios y los recursos de intervención.

Los ciudadanos tienen derecho a la protección, pero también tienen derecho a la información, y este proyecto de ley obliga a las administraciones regionales a informar de los riesgos colectivos importantes que les afecten, las medidas previstas y adoptadas para hacerles frente y las conductas que se deben de seguir para prevenirlos.

Es una ley que aporta transparencia, porque, por difícil que sea la situación de emergencia, las personas con visión sabrán dominar la capacidad de ver el núcleo de los problemas y plantearán nuevas perspectivas de solución.

Y esto nos lleva también a la participación de la ciudadanía. Esta norma favorece su implicación, directamente o a través de entidades representativas de sus intereses, en la elaboración de las normas y planes de protección civil en los términos que reglamentariamente se establezcan.

Regula las acciones de los voluntarios, cuyo papel en nuestra región es sobresaliente y a los que tanto tenemos que agradecer. Quiero aprovechar también desde aquí para agradecer a todo el personal de los servicios de emergencias de nuestra región esa labor tan extraordinaria que desarrollan día a día.

La nueva norma contempla la regulación de una institución tan importante dentro del sistema de Protección Civil, pero también conviene poner en valor que los ciudadanos tienen el deber de

colaborar personal y materialmente en las tareas de protección civil, de acuerdo con lo previsto en esta ley, y por supuesto, llegado el caso, conforme a lo indicado en las órdenes e instrucciones emanadas de las autoridades de Protección Civil.

Hablamos de una ley que adapta nuestro sistema a la regulación nacional para ofrecer una respuesta adecuada a cualquier tipo de emergencia que se produzca dentro de nuestro territorio, un texto que ajusta la legislación autonómica al marco estatal, regulado por la Ley del Sistema Nacional de Protección Civil de 2015.

Además, hablamos de una ley que cuenta con el criterio y las aportaciones de las organizaciones y asociaciones más representativas en esta materia, tales como Cruz Roja, la Federación de Municipios de la Región de Murcia, la Asociación Profesional de Técnicos de Protección Civil de la Región de Murcia, la Asociación Nacional de Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil. Asimismo, se realizó consulta a las distintas consejerías de la Comunidad Autónoma y a la propia Delegación del Gobierno.

Debemos tener claro que en materia de emergencias la coordinación entre los diferentes elementos que actúan es la herramienta más importante y decisiva. Esta ley complementa buenos días, señor presidente, implementa claridad y concisión en esta cuestión, sobre todo en la agilidad del tratamiento de la información.

La creación de la red autonómica de información de protección civil contribuirá a la anticipación de los riesgos y a dar una respuesta eficaz y rápida a cualquier emergencia antes de que esta se produzca. Esta red contará con el mapa de riesgos de protección civil como el mejor instrumento de identificación de las áreas susceptibles de sufrir los perjuicios de las emergencias o catástrofes.

Otro aspecto de esta ley que nos parece muy importante es el impulso de la obligatoriedad de un informe de la Dirección de Protección Civil, con carácter vinculante, en los procedimientos de elaboración y aprobación de las herramientas de ordenación del territorio y desarrollo de los planes urbanísticos de los cuarenta y cinco municipios de nuestra región.

Con esta medida se da respuesta a las inquietudes ciudadanas, que no entienden cómo desde las administraciones se permite la construcción en ubicaciones que son altamente susceptibles de padecer una emergencia o incluso una catástrofe.

Debemos de estar preparados para cualquier emergencia, si no queremos que el evento escale y se convierta en una crisis sin control. Es fundamental conocer los principios básicos para manejar una emergencia, esto aumentará nuestra capacidad para hacer frente a cualquier tipo de catástrofe.

Tenemos que actuar con rapidez, inteligencia, coordinación y eficacia, y para eso hay que evitar la improvisación a toda costa, aunque esta sea inevitable y dependiendo de la magnitud de los casos.

En nuestra región, por desgracia, sabemos mucho de estas cosas, y ahora todo este conocimiento que nuestras entidades de emergencias y protección civil han adquirido como consecuencia de ellas se plasma en este proyecto de ley que hoy debemos de tomar en consideración. Nosotros votaremos a favor de que hoy comience su andadura legislativa y que participen todas las aportaciones tendentes a su mejora y desarrollo. Es mucho lo que está en juego y debemos de ser capaces de crear una norma que defina claramente el problema y que establezca las prioridades, que permita a los técnicos cualificados organizar la emergencia para que se adopten medidas rápidas, sobre todo si hay riesgo en sí de peligro de vidas humanas.

Precisamos de una norma que defina las distintas tareas, pero que no olvide que lo más importante es saber a qué personas se debe de asignar cada tarea. Debemos de tener el personal lo suficientemente formado para que sea capaz de enfrentarse a cualquier catástrofe, porque invertir en conocimiento produce siempre los mejores beneficios para cualquier sociedad. Y no olvidar nunca que cuando todo haya terminado hay que hacer siempre un balance de la emergencia sincero, objetivo y transparente, porque si algo ha aprendido el ser humano respecto de las catástrofes que ha padecido es el aprendizaje de que detrás de cada una de ellas atesoramos el conocimiento para enfrentarnos a la siguiente.

Y no quiero terminar mi intervención sin referirme a usted, señor Moreno, como miembro que es de la cuadrilla de los señores de Pepe Vélez –que no se nos olvide decirlo nunca cada vez que suban a esta tribuna–, decirle que es usted el principal acelerador de la inflación en nuestra región y posiblemente también en España: cada vez que habla sube el pan.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de intervención, por parte del Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de diez minutos, de don Juan Antonio Mata Tamboleo.

Señoría.

SR. MATA TAMBOLEO:

Gracias, presidente.

Presidente del Gobierno, consejeros, señorías, buenos días.

Los poderes públicos debemos actuar para proteger la vida o la integridad de las personas y los bienes como un derecho fundamental consagrado en la Constitución. Este derecho se hace efectivo gracias al trabajo de miles de profesionales que forman parte de los servicios técnicos de protección civil y emergencias, los bomberos que integran los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento, la Policía Nacional, la Guardia Civil y policías locales, las brigadas de prevención y extinción de incendios forestales, los técnicos forestales y agentes medioambientales, los servicios de atención sanitaria de emergencias, el Centro de Coordinación de Emergencias 112 de la Región de Murcia, los servicios de rescate y también los equipos multidisciplinares de identificación de víctimas y las personas de contacto con las víctimas y sus familiares.

Hoy el Gobierno del presidente Fernando López Miras da un paso importante y presenta en esta Asamblea el Proyecto de ley de emergencias y protección civil para la Región de Murcia, que fortalece el trabajo de estos profesionales, que se han enfrentado en los últimos años a terremotos, incendios, inundaciones, accidentes y un sinfín de emergencias que acontecen día a día.

Miren, señorías, desde que se me encomendó intervenir hoy, he estado analizando los 61 artículos y disposiciones y no he encontrado ni un solo motivo para no apoyar un texto que está alejado de cualquier ideología política, de cualquier tipo de confrontación, y que además se fundamenta en sólidos principios, como la responsabilidad, la cooperación y coordinación, la celeridad, la integración y eficiencia y, por supuesto, la solidaridad y lealtad mutuas a la hora de proteger lo más preciado, que es la vida de las personas.

Señorías, la seguridad del millón y medio de habitantes de nuestra región no entiende de colores políticos. Por eso hoy nos corresponde a todos nosotros, como representantes públicos, dar el paso definitivo apoyando este valioso instrumento normativo, que permitirá ofrecer una adecuada respuesta a cualquier tipo de emergencia o catástrofe que se produzca en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma.

Señor Moreno, señor Estaban y señora Martínez, veo con alegría que les gusta la ley del Gobierno de Fernando López Miras. Aún así han venido una vez más a confrontar y a retorcer el discurso, y... -alguien no quiere que termine, ¡alerta, alerta!-

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Está el tiempo parado, ¿eh?

SR. MATA TAMBOLEO:

Gracias, presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Es que estoy oyendo por ahí todavía alguno vibrando.

Bien, señorías, continuamos.
Señor Mata, doy al tiempo.

SR. MATA TAMBOLEO:

Gracias, presidente.

Decía la señora Marín que no se informaba a la población, pero hoy hay que agradecer a la Dirección General de Emergencias de esta Comunidad Autónoma, de este Gobierno regional, que nos acaba de dar una muestra de cómo se hacen las cosas en esta región para anticiparse -volvemos a repetir de nuevo el sonido-, o sea, que desde aquí nuestro agradecimiento.

Y, como decía, la oposición ha venido aquí a retorcer el discurso, a pesar de que les gusta la ley del Gobierno regional. No han expuesto ni un solo motivo técnico legislativo e incluso ideológico para oponerse a esta ley, sencillamente porque no lo hay porque es una buena ley.

Como dice usted, señor Moreno, que son tan responsables, podríamos valorar qué otras cosas positivas podrían exigirle al Gobierno del señor Sánchez, sí, sí, porque podríamos hablar de las cosas que en cuanto a seguridad y en cuanto a las actuaciones en emergencias se refiere por parte del Gobierno de Sánchez. Mire, le recuerdo que fue el Gobierno del señor Sánchez el que dejó sin ayudas a esta región en el año 2020, después de los daños provocados por la borrasca Gloria, es un ejemplo, cuando otras regiones como Baleares, Cataluña o Valencia sí las recibieron. También podría exigir a su Gobierno que no vuelvan a ordenar la retirada de la UME cuando se encontraba a escasos kilómetros de Jumilla para atender un incendio que arrasó 400 hectáreas. Le podemos pedir también a su delegado del Gobierno, a su secretario general, que dote de más agentes de la Guardia Civil y de más vehículos o medios informáticos, también sería bueno para esta región. ¿O qué le parece, señor Moreno, si también le exigimos a la ministra que no vuelva a dejar sin el helicóptero Kamov que teníamos para la extinción de incendios, ubicado en Caravaca, que debería estar hasta el mes de octubre y que se fue en el mes de agosto a un territorio, por cierto, gobernado por el Partido Socialista, incumpliendo lo que había pactado? Eso es lo que suele hacer en materia de emergencias su Gobierno, señor Moreno. Fíjese en la cantidad de oportunidades que tiene de exigir cosas para nuestra región para favorecer la seguridad. Tiene esa oportunidad. Hágalo.

Por cierto, se le ha olvidado decir que es el Gobierno regional el que ha convocado 82 nuevas plazas de bomberos para el Consorcio.

Y también hablaba de instalaciones en mal estado, y yo le quiero invitar a que venga a Alcantarilla y conozca la comisaría de Policía Nacional de nuestro municipio, que se está cayendo literalmente a trozos, que muchos de los días no se pueden utilizar las instalaciones debido al mal estado que tienen... Eso también es un trabajo que el señor Vélez, que es el delegado del Gobierno, podría hacer, el de exigir, que llevamos cuatro años esperando que se construya esa nueva comisaría. Podrían hacerlo.

Y en cuanto al señor Esteban, decía... Bueno, decía no, esto es lo que decía Podemos en el año 2015: «Crearemos una ley general de emergencias». Esto es lo que pedía Podemos, ¿pero dónde está esa ley después de siete años, señor Esteban? No la han hecho porque no saben qué hacer, solo es ruido, señor Esteban, no saben. Simplemente ruido, ruido, ruido...

Bueno.

Señorías, era preciso configurar el Sistema de Emergencias y Protección Civil de la Región de Murcia con esta ley, un texto coherente y sistemático que ensamble los distintos recursos y servicios de emergencias y protección civil del conjunto de administraciones públicas de forma integrada con el Sistema Nacional de Protección Civil, para hacer frente antes, durante y después a las situaciones de emergencia y catástrofes con la mayor rapidez y eficacia.

Y, aunque ya se ha comentado, quiero hacer referencia a varios aspectos que recoge la ley y que para el Grupo Parlamentario Popular resultan fundamentales:

Por un lado, la creación de un instrumento muy valioso para la anticipación y prevención de situaciones de riesgo y para facilitar una respuesta eficaz ante cualquier situación, como es la Red Autonómica de Información sobre Protección Civil, que va a recoger toda la información de las administraciones públicas. Esta nueva red recoge el mapa de riesgos de protección civil de la Región

de Murcia, donde se identificarán claramente esas áreas geográficas susceptibles de sufrir daños por emergencias o catástrofes, los catálogos de actividades con riesgo de originar una emergencia (también es muy importante tener definido eso), el registro de planes de protección civil (ahí se recogerá esa planificación pormenorizada a todos los niveles de la Administración, estableciendo en cada uno de ellos la respuesta inmediata ante una emergencia o catástrofe y las medidas para favorecer la recuperación de la normalidad), y también, por último, la información sobre esos medios humanos y materiales gestionados por las administraciones públicas y también por entidades privadas que puedan ser movilizadas ante una necesidad.

Otro de los aspectos que consideramos fundamentales y que recoge la ley es la formación del personal del Sistema de Emergencias y Protección Civil.

Además, la ley se ha sometido a un proceso de participación real y efectivo, una ley que ha contado con el trámite de audiencia a los ciudadanos y con la participación también de las organizaciones y asociaciones más representativas en la materia. Asimismo cuenta con los informes preceptivos de los consejos de cooperación local y voluntariado y de la Comisión Regional de Protección Civil de la Región de Murcia, y, por último, dispone del dictamen del Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

Yo quiero finalizar lanzando una reflexión a todos los diputados de esta Asamblea: ¿creen ustedes que nuestros conciudadanos estarán más seguros con esta ley o sin ella, o que la actuación de los profesionales será más efectiva y coordinada con esta ley o sin ella? La respuesta es clara, porque, señorías, el Gobierno de Fernando López Miras ha elaborado una ley muy positiva y necesaria, basada en el trabajo cooperativo, coordinado y eficiente de todos los profesionales que actúan antes, durante y después de una emergencia o catástrofe, buscando siempre la mejor respuesta, como demandan los ciudadanos.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno ahora para cerrar debate por parte del Consejo de Gobierno. Con un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra doña Isabel Franco.

SRA. FRANCO SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS, POLÍTICA SOCIAL Y TRANSPARENCIA):

Gracias, señor presidente.

Señor presidente, presidente del Consejo de Gobierno, señorías, quisiera cerrar esta intervención mía agradeciendo a la Cámara que haya anunciado que va a apoyar mayoritariamente una ley necesaria, cuya tramitación se inició el 22 de noviembre de 2019 con la consulta previa a través de la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana.

Me gustaría, además, hacer extensivo este agradecimiento a las organizaciones y asociaciones que han sido consultadas a lo largo de este período. Me refiero concretamente a Cruz Roja Española, a la Federación de Municipios de la Región de Murcia, a la Asociación Profesional de Técnicos de Protección Civil de la Región de Murcia y a la Asociación Nacional de Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil.

También quiero recordar que se realizaron consultas a las distintas consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma y a la Delegación del Gobierno.

Y no quiero pasar por alto que solicitamos el informe preceptivo a órganos y entidades tales como el Consejo Regional de Cooperación Local, el Consejo Asesor del Voluntariado de la Región de Murcia, la Comisión Regional de Protección Civil y la Vicesecretaría de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública.

Por último, quiero agradecer la labor de los consejeros Beatriz Ballesteros y Antonio Sánchez Lorente por sus aportación, y el compromiso de Antonio Luengo, que ha permitido que esta ley sea

una realidad a partir de hoy.

Muchísimas gracias por el apoyo.

Gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, pasamos a la votación de la toma en consideración por la Cámara de este proyecto de ley.

Votos a favor. Gracias, señorías. Votos en contra. Gracias, señorías. Abstenciones. Gracias, señorías. Diputados presentes en la Cámara, cuarenta y cuatro. Votos a favor del proyecto de ley, cuarenta y dos. Ningún voto en contra y dos abstenciones.

Habiendo resultado, por tanto, la votación favorable a la toma en consideración, la Mesa de la Cámara acordará la apertura del plazo de propuesta de audiencias legislativas y la remisión del texto a la comisión correspondiente para iniciar su tramitación.

Segundo punto del orden del día: [pregunta oral en Pleno sobre si están garantizados los programas de mejora de la empleabilidad para personas en situación de riesgo de exclusión social en la región a partir del 1 de octubre de 2022.](#)

Formulará la pregunta doña Antonia Abenza Campuzano, del Grupo Parlamentario Socialista. Responderá por parte del Consejo de Gobierno doña Isabel Franco.

Recuerdo a sus señorías, recuerdo a toda la Cámara, que el tiempo de tramitación de cada pregunta no excederá en ningún caso los ocho minutos. Se reparten a partes iguales entre quien formula la pregunta, cuatro minutos, y quien responde del Consejo de Gobierno, cuatro minutos. Por favor, esto se lo pido encarecidamente, ajústense a los tiempos.

Señora Abenza Campuzano, tiene la palabra, señoría.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, señor presidente.

Señora Franco, a pesar del alto porcentaje de éxito de los programas de empleabilidad, ha sido mucho lo que se ha hablado de ellos desde que el pasado 2 de junio las entidades se concentraran precisamente a las puertas de San Esteban. En ese sentido le preguntamos, señora Franco, si están garantizados los programas de empleabilidad para personas en situación de riesgo de exclusión social en la Región de Murcia a partir del 1 de octubre.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Para su réplica, señora Abenza, póngase el micro un poquito más cerca, porque ha quedado el sonido algo difuso.

Señora Franco, por favor.

SRA. FRANCO SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS, POLÍTICA SOCIAL Y TRANSPARENCIA):

Gracias, señor presidente.

Sí, están garantizados.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora Franco.

Señoría, señora Abenza.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Señora Franco, francamente, más allá de la pura política de postureo y escaparaté a la que nos tiene acostumbrados, la verdad es que no esperábamos que diera mayor respuesta en su primera intervención. Atrás queda el mantra del PP de que la mejor política social es la creación de empleo, si cuando tienen precisamente la oportunidad de continuar prestando los programas de empleabilidad con fondos propios y sin interrupciones, lo que hacen precisamente es justo lo contrario, interrumpirlos en los treinta y tres municipios de la Región de Murcia tras dieciséis años de servicio, mandando al paro a 150 personas y abandonando a las 3.500 personas que participaban en ellos. Una paralización, un recorte que se suma al que precisamente denunciábamos desde el Partido Socialista este fin de semana tras conocerse su nula gestión social, que nos sitúa entre las tres comunidades que más han recortado en política social en 2021, en una región en la que 1 de cada 3 personas, algo más de medio millón de murcianos y murcianas, están en riesgo de pobreza.

Y con este escenario a López Miras lo único que se le ocurre es comprar voluntades para garantizarse mayorías y, cómo no, desoír a las entidades que han visto de la noche a la mañana paralizados los programas. Unos programas que con las cuentas en la mano supondrían a las arcas regionales unos 877.000 euros al trimestre, que, según el marco temporal de actuación de este Programa Operativo 2014-2020, conforme a la regla n+3 da, como bien sabe, un plazo de tres años para ejecutar cada compromiso presupuestario anual desde que se contrajo, y por tanto la ejecución se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2023. De ahí que las entidades siempre insistan en la necesidad de sufragar precisamente con fondos propios un trimestre más, hasta los presupuestos.

Pero no, ustedes, lejos de escuchar a las entidades que se han concentrado cada jueves en las puertas de San Esteban durante todo el mes de septiembre, han preferido hacer lo que mejor se les da: dejar que pase el tiempo, responsabilizar a las entidades de un trabajo social, que les compete a ustedes como Administración pública, exigiéndoles que presten un servicio dentro de un programa que no existe y, por supuesto, no planificar, como así ha hecho en este caso el consejero de Salud, que, al contrario que su Consejería, sí previó un posible retraso de los fondos por la pandemia, ampliando la financiación del Programa de Empleo hasta el 31 de diciembre de este año. Un dato, señora consejera, le he dado un dato que demuestra su nula voluntad política para solucionar este problema y por el que usted debe dimitir hoy mismo.

Voy concluyendo, señor presidente, voy concluyendo porque los datos la han dejado al descubierto: ha quedado más que claro que la decisión de su partido, el PP, es la de continuar con la estela de los viernes negros de Mariano Rajoy, bajando impuestos a los ricos y recortando los programas de empleabilidad a los más pobres. Da igual lo que usted trate de justificar ahora, ha quedado más que clara su voluntad con la pobreza.

Finalizo, señor presidente, con una recomendación a su partido, el P: les recomiendo que trabajen por las 3.500 personas que han dejado sin programas de empleabilidad; les recomiendo que busquen soluciones y presupuesto para las entidades, que busquen precisamente sacar del paro a las 150 personas a las que han dejado sin empleo; les recomiendo que no paralicen un año y medio las ayudas del bono social térmico de 2021, si quieren erradicar la pobreza; y, por supuesto, señorías, les recomiendo que dediquen menos esfuerzos a averiguar de dónde salen los papeles reciclados de esta diputada y dediquen y se centren en mejorar la vida de la gente, como ya han hecho nuestros ayuntamientos y como hará, no les quepa la menor duda, Pepe Vélez en 2023, desde el PSOE, cuando lleguemos al gobierno.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Silencio, por favor. Guarden silencio.

Señora Franco, tiene la palabra.

SRA. FRANCO SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS, POLÍTICA SOCIAL Y TRANSPARENCIA):

Gracias, señor presidente.

Señora Abenza, el nuevo Programa Operativo Europeo abarca hasta el 31 de diciembre de 2029 e incluye, por supuesto, el último trimestre de 2022, por ello cualquier línea que se desarrolle en ese período tiene garantizada la financiación. De hecho, la primera y más importante prioridad que tiene el borrador del Programa Operativo Regional es el empleo. Si usted lo hubiera leído, habría visto que está reflejado en el primer punto, página 28, apartado 4. Los itinerarios cuentan para este mismo período con una financiación no de 800.000 euros, de 30 millones de euros por parte del Fondo Social Europeo Plus, y el Gobierno regional va a duplicar su compromiso con el empleo también a partir del próximo año aumentando hasta un 40 % nuestra participación.

Lo que se echa de menos, señora Abenza, es que no se pregunte por el retraso en la aprobación de este programa, quizá porque los culpables no se encuentran en esta región sino en la Moncloa. Todas las comunidades autónomas, todas las comunidades autónomas sin excepción, esperábamos que estuviera en marcha a lo largo del mes de julio. Sin embargo, el acuerdo de asociación llegó el 11 de octubre pasado, pero aún no ha sido aprobado el programa, lo que nos impide lanzar la convocatoria, distribuir las subvenciones y atender así las peticiones de la EAPN y las entidades a las que representa.

Aun así, señora Abenza, la Región de Murcia siempre responde a sus compromisos, y en lo relativo a la empleabilidad son visibles. Señora Abenza, hemos redactado la orden de bases pese a no estar aprobada la orden de gasto subvencionable por el Estado, se ha publicado en el Portal de la Transparencia la consulta previa y se han convocado los consejos asesores. Paralelamente estamos también haciendo las modificaciones presupuestarias pertinentes, ya que la cuantía que vamos a destinar a estos programas en 2023 es de 6 millones de euros, duplicando así los fondos de este año. Y se está ultimando el borrador de la convocatoria que deberá finalizar completamente antes del 31 de diciembre.

Yo no sé si ustedes hubieran preferido, señora Abenza, que se paralizasen estos programas al 1 de enero de 2022, tal y como estábamos abocados por la gestión del Gobierno central. Sin embargo, déjeme recordarle que este Gobierno regional destinó 3 millones de euros de fondos propios de políticas sociales a ampliar ese plazo hasta el 30 de septiembre, de acuerdo con las entidades, porque, como le decía antes, todos esperábamos que el Gobierno tuviera hecho su trabajo antes del 30 de septiembre. Evidentemente, una vez más nos equivocamos con el Gobierno de Pedro Sánchez.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.

Pido autorización... Señor Segado, un momentito, porque quiero dirigirme a toda la Cámara y que estén presentes los portavoces. Pido autorización... he recibido un mensaje del señor consejero de Salud (en la tercera pregunta, ahora va la señora Miguélez y detrás iría el señor Pedreño) de que tiene un problema y va a llegar un poco más tarde a la Asamblea, que le ha surgido un tema personal y va a llegar un poco más tarde a la Asamblea. Propongo a la Cámara por asentimiento, sin votación, si la dejamos como última pregunta del orden del día, para dar tiempo a que llegue. ¿Estamos de acuerdo? Gracias, señor Lucas. ¿Señor Segado, señor Álvarez, señora Martínez Vidal? Muchísimas gracias. La dejamos la última en el orden del día.

Tercer punto del orden del día: [pregunta oral en Pleno sobre el incremento de la industria regional](#), que formula don Joaquín Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

El autor de la pregunta para formularla es don Ramón Sánchez-Parra Servet.

Señoría.

SR. SÁNCHEZ-PARRA SERVET:

Gracias, presidente.

Señora consejera, la realidad y las evidencias siempre son incontestables, porque frente a un Gobierno de España que castiga a los empresarios con más impuestos directos e indirectos, más déficits, más deuda pública y menos credibilidad en mercados internacionales, y sin estrategia alguna para ayudar a los empresarios y ayudar a crear empleo, incapaz de controlar el déficit, la inflación, los precios de la energía, del combustible, incapaz de gestionar los fondos europeos, porque frente a un Gobierno de España que castiga a nuestra región con el mayor recorte presupuestario para el 2023, un 33,5%, con la peor ejecución del presupuesto de 2022 a fecha 30 de junio y con la peor financiación por habitante de España (más de 700 euros por habitante al año menos), decía que, frente a todo esto y aunque tengamos partidos políticos que se alegren de que a la Región de Murcia le vaya mal, nuestra industria, la industria de la Región de Murcia, se muestra sólida, fuerte, con un dinamismo sin precedentes. Y estos son los datos: en diciembre del pasado año el índice de la cifra de negocios en la industria de la Región de Murcia se incrementó en un 28% respecto al mismo del mes del año anterior; en marzo de este año lo volvió a hacer en términos superlativos (casi un 38%), liderando el crecimiento de las comunidades autónomas y triplicando la media nacional, y llegó julio y ha vuelto a liderar el crecimiento, con casi un 50%. Estamos ante una industria dinámica exportadora, que bate récords informe tras informe, un sector agroalimentario muy fuerte, una industria en continuo crecimiento, con un sector químico de más de 335 empresas, 10.000 empleados y una facturación de 7.000 millones, con proyectos como el recientemente presentado de hidrógeno renovable, con una inversión inicial superior a 215 millones y la creación de 1.000 empleos, un proyecto para la Región de Murcia calificado por la Comisión Europea como estratégico y de interés común europeo. Proyectos innovadores que atraen talento, que incrementan la inversión I+D, como vemos en las últimas estadísticas, con un ecosistema (universidades, organismos de investigación y empresas), cada vez más robusto.

Señora consejera, desde este grupo estamos convencidos de que estos datos empresariales son la consecuencia del trabajo de nuestras empresas, pero también algo habrán tenido que ver las medidas que se han adaptado y se han adoptado desde el Gobierno de Fernando López Miras, desde su consejería, con programas de simplificación, de estímulo a la inversión y al crecimiento, de ayudas de digitalización de los sectores empresariales.

¿Se imaginan a nuestra región sin el castigo permanente al que nos somete el Gobierno de Pedro Sánchez? ¿Se imagina por un momento –aunque no hablamos catalán ni euskera–, si fuéramos la comunidad autónoma mejor financiada, la que mayor ejecución presupuestaria del Estado tuviera o el mejor presupuesto y compromiso del Gobierno de España para 2023? ¿Se imagina a nuestra región acelerada con el combustible de nuestros empresarios, con un Gobierno regional que ayuda facilitando en sus medidas que los combustibles de los empresarios sean más eficientes y sin el freno brutal al que nos somete el Gobierno de Sánchez?

Decía Diego Saavedra Fajardo que rendirse ante la adversidad es mostrarse de su parte. Y no estamos dispuestos a rendirnos ante la adversidad, ante el lastre, ante el freno que supone el maltrato del Gobierno de España. Los empresarios de la Región de Murcia conocen sus posibilidades, sus capacidades, y con el buen hacer del Gobierno del presidente López Miras combatirán la adversidad. Por eso, ¿cómo valora la consejera el incremento de la cifra de negocio de la industria regional a pesar del maltrato al que nos somete el Gobierno de España?

Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señora Miguélez. Perdón, perdón, porque he desajustado los tiempos. No conteste todavía, por favor.

Tiene la palabra.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (CONSEJERA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA):

Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Sánchez-Parra, el Gobierno de la Región de Murcia y especialmente la Consejería de Empresa estamos bastante satisfechos con la evolución positiva del índice de la cifra de negocios de la industria que la Región de Murcia está teniendo este año 2022, una tendencia que ya iniciamos el año pasado, en marzo de 2021, y que demuestra la fortaleza de la industria regional.

Miren, señorías, les voy a proporcionar datos para que la oposición no diga que son valoraciones subjetivas: en 2021 fuimos la cuarta comunidad autónoma en el crecimiento en la cifra de negocios industrial, con un 21,3% frente al 16,1 nacional. Pero, es más, el crecimiento iniciado en marzo de 2021, hace dieciocho meses, se ha venido manteniendo mes tras mes. Y estos crecimientos positivos han hecho posible que, si comparamos el crecimiento interanual de agosto de 2021 a agosto de 2024 (el último dato disponible), seamos la primera comunidad autónoma en el crecimiento interanual: hemos crecido un 52,4%, el doble del conjunto de España, que ha sido de un 28,1%.

Y junto a la cifra de negocio industrial tenemos también que valorar el índice de producción industrial. También en eso la región vuelve a comportarse por encima de la media nacional: de enero a agosto de este año la región acumula un crecimiento medio anual de 6,5; España crece un 3,5%. Casi volvemos a doblar la media nacional y nos colocamos como la tercera comunidad autónoma en crecimiento interanual.

Es evidente que esta fortaleza de la industria viene de la mano de nuestro potente sector exterior. Nuestras exportaciones crecen al compás del índice de la cifra de negocio, y en el año 2021 fue un 21% y para el año 2022 estamos hablando de un 24% hasta el mes de agosto.

¿Unas cifras positivas? Sí, pero siguen necesitando de nuestros planes de promoción exterior, planes de promoción exterior que han permitido que nuestras empresas en unos casos consolidan mercados y en otros casos abren nuevas vías de mercado. Tanto es así que en agosto habíamos superado ya los 10.000 millones de euros en exportaciones, con un crecimiento de un 30% las que están ligadas a la producción industrial y a la tecnología, todo un récord, aunque a algunos les pese que el Gobierno de la Región de Murcia esté haciendo bien las cosas.

Además, en nuestro caso ha sido también crucial la creciente inversión que han realizado nuestras empresas en I+D, que han sido respaldadas con las ayudas concedidas por este Gobierno regional, que actuamos como una palanca inversora, y ya les adelanto que el próximo año tendrán más ayudas a estas inversiones. Está demostrado que la inversión en I+D sirve para mejorar notablemente la productividad, por eso nuestra apuesta en este sentido sigue siendo inalterable.

Por lo tanto, señorías, estamos muy contentos porque la fórmula funciona: invertir para innovar, tecnificar y digitalizar; innovar para producir más y mejor; que nuestras producciones de calidad estén compitiendo en los mercados internacionales más exigentes, porque exportar es crecer.

Y mire, señor Sánchez-Parra, esta región está creciendo y no podemos ni vamos a permitir que nadie le eche el freno, porque aunque nos nieguen el agua, aunque nos sometan a ser una isla ferroviaria y aunque nos fríen a impuestos, esta Región de Murcia resiste. Y cuando Pedro Sánchez no esté en la Moncloa esta Región de Murcia tendrá agua para nuestra industria, y cuando Pedro Sánchez no esté en la Moncloa tendremos buenas comunicaciones para nuestras exportaciones, y cuando Pedro Sánchez no esté en la Moncloa tendremos por fin libertad económica.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Bien, aunque teníamos la autorización de los señores y la señora portavoz para pasar la última pregunta, la del señor consejero de Salud, como ya se ha incorporado, como ya se encuentra con nosotros, les agradezco a sus señorías que aceptaran dejarla para la última, pero no lo vamos a hacer, vamos a seguir el turno que había previsto.

Por tanto, la cuarta pregunta del orden del día es: [pregunta oral en Pleno sobre el récord de mortandad en la Región de Murcia durante el período estival 2022](#), que formula don Francisco José Carrera de la Fuente, del Grupo Parlamentario Mixto.

En la Cámara formula la pregunta don Juan José Liarte Pedreño.

Señoría.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, un diario de Murcia publicó en septiembre que la Región de Murcia está batiendo cifras récord de mortalidad, que desde principios de año se ha ido registrando un exceso de muertes con respecto a lo que sería esperable de acuerdo con la serie histórica, y que la tendencia además parece que tiende a agudizarse. En concreto, desde junio se han producido (publicaba este medio) un 20% más de fallecimientos de los esperados, según el sistema de monitorización diaria de la mortalidad del Instituto de Salud Carlos III.

Señor consejero, ahora que ya estamos todos vacunados, lo que cabría esperar, en todo caso, es que la mortalidad hubiera bajado, no que suba de esta manera. De hecho, en 2021, el año de la vacunación masiva, todos los grupos sufrieron más defunciones que en 2019, excepto, fíjense qué curioso, el de 0 a 4 años. Las cifras oficiales de mortalidad en Europa muestran que ha habido un sorprendente aumento -escúchenme bien, por favor, señorías, porque la cifra es tan preocupante que parece mentira-, un incremento del 691% en el exceso de fallecimientos entre los niños desde mayo de 2021. Desafortunadamente esta tendencia ha continuado hasta 2022, con Europa registrando oficialmente un aumento del 381% en el exceso de muertes entre niños hasta ahora en comparación con el promedio 2018-2021.

Si formulamos esta pregunta, señor consejero, es porque no alcanzamos a imaginar cuál pueda ser la causa de este exceso de mortalidad. Como este exceso, además, no es un fenómeno exclusivamente murciano, ni siquiera español, sino que se ha dado también en otros países de nuestro entorno, ha de existir necesariamente algún elemento común que se haya dado masivamente en todos ellos, tal vez, no sé, tal vez algún hábito de carácter social que se haya adoptado o incluso quizá impuesto en algún sitio. En fin, no tenemos ni idea de qué puede ser y desde luego nos gustaría mucho si nos pudiera ilustrar un poco en este sentido.

Muchísimas gracias.

SR. PEDREÑO PLANES (CONSEJERO DE SALUD):

Buenos días.

Mire...

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Un momento, señor consejero, que le tengo que dar la palabra.

SR. PEDREÑO PLANES (CONSEJERO DE SALUD):

¡Ah, vale, vale!

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por el Consejo de Gobierno, tiene la palabra el señor Pedreño.

SR. PEDREÑO PLANES (CONSEJERO DE SALUD):

Gracias. No estoy habituado a estas cosas. En fin.

Bueno, como bien ha dicho, efectivamente, a nivel nacional contamos con una monitorización de la mortalidad diaria por todas las causas y también las atribuibles al exceso de temperatura.

¿Se me oye?

Decía que a nivel nacional contamos, como bien decía usted, con un sistema, que se llama MoMo, y que es una monitorización de la mortalidad diaria por todas las causas y también atribuibles al exceso de temperatura.

El 25 de octubre el Ministerio de Sanidad publicó su último informe, en el que se recoge que desde el 1 de enero de 2020 hasta finales del mes de octubre se han identificado a nivel nacional 126.151 excesos de defunciones por todas las causas.

En la Región de Murcia y en el mismo período se ha identificado un exceso de 2.001 defunciones, y hay que decirle que la Región de Murcia es la tercera comunidad autónoma de toda España con un menor índice de exceso de defunciones en general, solo por detrás de Cantabria y La Rioja, y que además somos la sexta comunidad con menor número de muertes observadas, con un total en 2022 de 10.852, muy por debajo de la media nacional.

Bueno, este aumento es similar, usted lo ha dicho, no es solo a nivel nacional, no regional, sino también europeo, y, bueno, en todo el conjunto se está estudiando por los técnicos, porque no saben identificar, no podemos especular el porqué, pero los técnicos del Instituto Carlos III están trabajando para que en unos meses podamos obtener los datos que determinen con exactitud cuál es la causa de este aumento de mortalidad. No cabe duda de que, aunque usted diga que estamos vacunados, por covid sigue muriendo gente, y sobre todo personas mayores y personas muy vulnerables, y esto también hay que tenerlo en cuenta, pero en cualquier caso yo le diría que no especulemos, porque, en definitiva, lo que tenemos es que dejar a los técnicos y sobre todo a ese instituto que se encarga de monitorizar esa mortalidad que determine las causas reales de por qué ha ocurrido ese exceso. Se puede hablar de muchas causas, de muchas razones, pero no hay nada concreto que ahora mismo se pueda determinar. Por tanto, insisto, no tenemos por qué excedernos en sacar conclusiones hasta que los técnicos y los expertos no saquen esa conclusión.

Bueno, por tanto, yo lo que le diría sobre todo es prudencia y que los datos en definitiva son unos datos brutos que no determinan estas causas.

Yo, por un lado, sí le diría con respecto a la pandemia, por ejemplo, que la Región de Murcia recordemos que es una de las comunidades autónomas que sigue teniendo una tasa de mortalidad global de las más bajas por 100.000 habitantes, en concreto 163,57, muy por debajo de la nacional, que está en 242,52. Y además decirle que según este último informe el número de casos de covid fallecidos hasta el 26 de octubre de 2022 se cifra en 2.472 personas, una de las cifras más bajas de todas las comunidades autónomas. Que además somos actualmente la cuarta comunidad autónoma con un índice de letalidad más bajo en personas mayores de 60 años, que, como saben, desde mayo es sobre las que se está haciendo el control y el seguimiento en los informes epidemiológicos semanales, con un porcentaje de 2,7 de letalidad, un punto por debajo de la media nacional, que se sitúa en el 3,7%, tan solo por detrás de Galicia, Canarias y Cantabria.

A mí, en definitiva, lo que me gustaría es concluir destacando la labor de los profesionales que tenemos en la Región de Murcia, los profesionales de salud pública, que hacen posible, efectivamente, que se haya controlado esta pandemia y que además también presten una atención sanitaria de calidad, que demuestra además que en las cifras en algo se ve reflejado, y yo creo que hay que resaltar esa labor tan extraordinaria que hacen los profesionales que tenemos en la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

[Pregunta oral en Pleno sobre actuaciones a las que se dedica la Comisión Especializada en Violencia de Género del Observatorio de Igualdad de la Región de Murcia](#), formulada por doña María Hernández Abellán, del Grupo Parlamentario Socialista.

La autora de la pregunta tiene un tiempo máximo de cuatro minutos para formularla. Tiene la

palabra la señora Hernández Abellán.

Tiene la palabra.

SRA. HERNÁNDEZ ABELLÁN:

Buenos días.

Gracias, señor vicepresidente.

Señora consejera, ¿a qué se dedica la Comisión Especializada en Violencia de Género del Observatorio de Igualdad de la Región de Murcia, dado que las mujeres víctimas de maltrato que necesitan protección policial han aumentado casi un 7% en la Comunidad durante el mes de agosto, llegando a contabilizarse 3.813 casos activos, de los que 2.017 tendrían menores a su cargo?

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Por el Consejo de Gobierno, tiene la palabra la señora Franco.

SRA. FRANCO SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS, POLÍTICA SOCIAL Y TRANSPARENCIA):

Gracias, señor vicepresidente.

Señora Hernández, le agradezco que haga estas preguntas, y digo preguntas porque me presentó una por escrito que fue respondida el pasado 11 de octubre, y esta oral, que gustosamente contesto. Y la contesto gustosamente porque me permite recordarle que ha sido precisamente este Gobierno y durante esta legislatura el que ha puesto en marcha el Observatorio de Igualdad de la Región de Murcia y las tres comisiones permanentes, entre las que se encuentra la de violencia de género a la que usted alude, que, como debería saber, se dedica a coordinar, investigar y evaluar las distintas acciones llevadas a cabo en la Región de Murcia contra la violencia de género, con el fin de realizar diagnósticos y propuestas de mejora en los servicios y prestaciones que se ofertan, y todo en virtud de un compromiso, señora Hernández, el que manifestamos ya en 2019 cuando firmamos el Pacto Regional de Lucha contra la Violencia de Género, que ustedes ni Podemos suscribieron. Señora Hernández, ya sabe, lo que me ha oído decir en más de una ocasión, hechos son amores y no buenas razones.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno de réplica para la señora Hernández Abellán.

SRA. HERNÁNDEZ ABELLÁN:

Señora Franco, tiene usted razón, esta misma pregunta se la presentamos por escrito y nos dio una respuesta que venía a decir lo mismo que ha dicho hoy, que es irse por peteneras para no decir nada. Por eso se la vuelvo a formular de manera oral.

No sé si es que usted no ha captado la ironía con la que está formulada la pregunta, o es que le avergüenza responder la verdad del asunto y quedar una vez más en evidencia y como lo que es. Yo apuesto porque es más bien la segunda de las opciones, porque es usted una consejera que no solo está dando la espalda a las mujeres de esta región, sino que su trabajo en materia de lucha contra la violencia machista está siendo totalmente nulo, y ahí están los datos para demostrarlo.

Empezando por la peor traición que se nos puede hacer a las mujeres y al feminismo, la suya, y que no es otra que aliarse con aquellos que niegan que la violencia machista existe, y solo a cambio de ese sillón. Siguiendo por cada una de las veces que ha levantado la mano en este salón de plenos para votar en contra de nuestros derechos, o de las veces que se ha ausentado de un debate cuando se

debatían mociones de las que usted tenía las competencias plenas, y solo por no escuchar lo que se le decía, y le recuerdo que las críticas también van incluidas en su sueldo. Continuando porque en esta región, de la que usted es consejera de Mujer, hay mujeres que siguen sin ser atendidas en hospitales públicos para una interrupción de embarazo, incluso cuando es por causas médicas y solo por motivo ideológico, obviando lo que dice la ley y sin que usted las haya defendido, recibido, mirado a los ojos o haya dicho ni pio hasta el día de hoy. Y terminando porque la Región de Murcia es, para vergüenza nuestra, la comunidad autónoma con la mayor tasa de mujeres víctimas de violencia machista del país, habiendo habido un repunte en el segundo trimestre de este año de un 33% respecto a los datos del año pasado. Con su Gobierno, señora Franco, vamos a peor, y estos datos son una absoluta vergüenza.

Así que, sí, le hemos formulado esta pregunta con total ironía. Esa era nuestra intención, porque de sobra sé y de sobra saben ya las mujeres víctimas de violencia de género de esta región la respuesta.

La Comisión Especializada en Violencia de Género se reunió para su constitución en 2020 y una vez más el 16 de junio de 2021. En esta última fecha se recogieron propuestas de las asociaciones participantes, pero nunca más se supo, porque no la han vuelto a convocar. Diecisiete meses sin hacer nada, absolutamente nada, diecisiete meses, que se dice pronto.

Por lo tanto, señora Franco, la respuesta correcta que debería haberme dado usted esta mañana, si es que quisiera decir por una vez la verdad, es que ni esta comisión ni ninguna de las otras dos, la de igualdad o la de publicidad no sexista, están haciendo nada, porque no son más que otro paripé de este Gobierno regional del que usted forma parte.

Señora Franco, si aún queda en usted algo de aquel feminismo que un día dijo abanderar, si guarda usted en su memoria palabras de algunos discursos que dijo en público y también en privado, si las cifras que tenemos en esta región en materia de violencia de género le avergüenzan, aunque sea solo un poquitito, déjese de un lado el victimismo, escuche las aportaciones, las críticas y hasta los abucheos, que también los ha tenido, asuma de una vez su responsabilidad, porque es usted quien la tiene, convoque a las asociaciones de mujeres y a los sindicatos, que la están esperando desde hace diecisiete meses, y si es que va a seguir sin hacerlo deje de una vez que ese sillón lo ocupe una mujer que realmente piense en defendernos y no solo en conservarlo al precio que sea para contentar a sus socios de Gobierno.

El feminismo o, lo que es lo mismo, la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, señora consejera, es otra cosa muy distinta a todo lo que usted representa.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno de réplica para la señora Franco.

SR. FRANCO SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS, POLÍTICA SOCIAL Y TRANSPARENCIA):

Gracias, señor vicepresidente.

Señora Hernández, si yo estuviera en su frecuencia, si solo buscara la confrontación o buscara la manera de hacerme con una escritura pública del feminismo que otorgue la propiedad al PSOE, no tendría tiempo para trabajar, que es lo que necesitan verdaderamente que hagamos las víctimas de violencia de género en esta región.

Las mujeres a las que atendemos diariamente en los 22 centros de atención a víctimas de violencia de género y siete puntos de atención especializada que ha puesto en marcha este Gobierno regional, aunque a usted le pese, señora Hernández. Por cierto, el último en una localidad gobernada por el PSOE, en Beniel. Quisiera escuchar lo que dice usted allí y si su discurso coincide allí con el que desempeña y defiende en esta Cámara.

Y quiero aprovechar precisamente esta pregunta para destacar y reconocer la valentía de las mujeres que cada día se acercan a uno de los centros de atención para romper con la violencia en su

entorno, contra ellas y contra sus hijos e hijas, y también agradecer la profesionalidad de los equipos que las atienden, profesionales que comparten con ellas miedos, dudas y también anhelos. Afortunadamente, para estas mujeres, para sus hijos y para sus hijas nosotros estamos en lo que nos ocupa: trabajo, trabajo y más trabajo, señora Hernández.

Según nuestras cifras, las atenciones a mujeres denunciantes de violencia de género han crecido este año en un 3,92 % con respecto al año pasado, superando las 17.000 mujeres atendidas en esos veintinueve centros con que cuenta esta región y ha puesto en marcha el Gobierno regional. Ante este incremento, me consta que su compañera, la vicepresidenta segunda, está de acuerdo conmigo en que se produce porque las mujeres cada vez denunciemos más. Y no lo digo yo, lo dijo ella en este atril hace escasas semanas. Aunque no sé si su pregunta surge de la opinión contraria de su compañero, el diputado Martínez Baños, que piensa que las denuncias se deben al fracaso de los gobiernos. A lo mejor, señora Hernández, debieran ustedes aclarar sus dudas y sus contradicciones por el bien de la ciudadanía a la que representan, porque necesita una postura firme y sin fisuras en la condena de todos nosotros a la violencia de género.

La atención a los menores también es una prioridad para nosotros. Señora Hernández, 98 plazas ocupadas en las diez casas de acogida con que cuenta esta región, y once mujeres en el Centro de Emergencia, donde, como sabe, atendemos a aquellas que temen por su vida, junto a doce niños, hijos e hijas de estas mujeres.

Trabajo, trabajo y más trabajo, a eso se dedica la Comisión de Violencia de Género del Observatorio.

Señora Hernández, si hubiera usted leído la orden de creación de este Observatorio, que se publicó en 2020, sabría que cualquier integrante del Observatorio puede solicitar la convocatoria de una reunión y también la convocatoria de una reunión de cualquiera de las comisiones permanentes. No hace falta que sea esta consejera, es que usted forma parte de ese Observatorio y no ha solicitado ni una sola reunión de ninguna comisión. Demuestre usted el movimiento; el movimiento se demuestra andando.

Y ya que dice y pregunta, recordarle. Le anuncio que la comisión se reunirá este próximo mes de noviembre, bueno, este que acabamos de empezar.

Gracias, señor presidente.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

[Pregunta oral en Pleno sobre reducción de las ratios de alumnos por aula en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia a partir del próximo curso escolar](#), formulada por don Antonio José Espín Espín, del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Gracias, señor vicepresidente.

Consejera, hace diez años el PP ejecutó los mayores recortes educativos de nuestra historia reciente: cerró más de 250 aulas, despidió a más de 3.000 docentes, empeoró sus condiciones de trabajo y amplió el número de alumnos en las aulas, llegando a masificarlas. Una década después, a diferencia del resto de comunidades, ustedes no han movido un dedo para revertir esos recortes ni tienen, por lo visto, las más mínima intención de hacerlo. Desde el PSOE se lo hemos exigido en incontables ocasiones, pero ustedes están preocupados y ocupados únicamente en mantener su sueldo y su sillón. Hoy le vuelvo a preguntar, ¿tiene previsto reducir las ratios de alumnos por aula en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia el próximo curso?

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Espín.

Señora Campuzano.

SRA. CAMPUZANO MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN):

Sí, señor presidente.

Sí, señor Espín.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor Espín.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Consejera, eso no se lo cree ni usted. Su Gobierno ha demostrado con creces a lo largo de este tiempo que tiene un objetivo claro: cargarse la educación pública de esta región. Y para eso, precisamente para eso, la han puesto a usted en ese puesto, para cargarse la educación pública de esta región. Se lo digo sin acritud, pero que usted sea la consejera hoy es el mayor ejemplo de esa macabra maniobra del Partido Popular, y no solo porque no tenga ni idea de la cartera que gestiona, sino porque ha permitido ser el brazo ejecutor de López Miras para seguir destrozando nuestro sistema público de educación.

Hace un año vino aquí a vendernos que teníamos una de las ratios más bajas del país, pero nos mintió, y lo hizo porque los datos que le dieron desde el PP estaban cocinados y falseados. No hablaba usted de ratios máximas, como le pedimos nosotros, sino que hablaba de medidas hechas con los colegios rurales de esta región. Pero, consejera, como dicen en mi pueblo, las mentiras tienen las patas cortas. Basta con preguntar a los centros educativos, colegios e institutos, del centro de Murcia, de Cartagena o de Lorca, allí las aulas están colapsadas y en muchos casos superan las ratios máximas permitidas. Y esto no pasa solo en las grandes ciudades, también, y valga como ejemplo, podemos poner el caso de Los Alcázares, donde los alumnos ya no caben en sus centros educativos, o el caso de Totana, donde los institutos públicos ya no dan abasto para atender a todo el alumnado. Lo peor de todo esto es que a ustedes les da absolutamente igual, por eso anunciaron que si la natalidad sigue bajando, en lugar de aprovechar la ocasión para reducir las ratios, lo que harían sería seguir cerrando aulas y colegios. Es decir, seguirán recortando y asfixiando a los centros, porque, por lo visto, lo que han hecho hasta ahora no les parece bastante.

Llevan años congelando los presupuestos educativos. Nuestros centros se caen a pedazos y ya no pueden pagar las facturas de suministros porque no invierten en ellos. Cada vez tardan más en sustituir las bajas docentes. Tenemos una ratio de orientadores que triplica lo exigido por la UNESCO. Y así podríamos estar toda la mañana, suma y sigue, porque para su Gobierno la educación no tiene ningún valor.

Y de esos polvos, consejera, estos lodos: somos la segunda comunidad con peores tasas de fracaso y absentismo escolar, la que más segrega al alumnado en función de su renta, donde más alumnos repetidores hay, la que menos becas de comedor concede, aun teniendo a uno de cada tres murcianos en riesgo de pobreza, la que tiene menos alumnos escolarizados en escuelas infantiles, de las pocas que no garantiza la gratuidad de los libros de texto, pese a tener una ley que les obliga a hacerlo. Somos, consejera, la comunidad que abandera los indicadores negativos de la calidad de la educación, y todo esto se lo debemos ni más ni menos que al Partido Popular y a quienes como usted han vendido sus principios a cambio de un sillón.

Por tanto, dejen de mirar arriba para justificar su parálisis. Mientras el Gobierno de España ha aumentado los presupuestos para educación en un 145%, el Gobierno de la Región de Murcia, que tiene las plenas competencias, no hace más que congelarlos.

La evidencia, por tanto, es clara, señorías, el único culpable de este desastre se llama Fernando López Miras, él es el que le permite a usted y además el que le ordena todas las barbaridades que hace. A él, por tanto, le voy a pedir lo que llevamos años exigiendo desde el PSOE y desde la comunidad educativa de esta región: reduzca las ratios de una vez, hágalo de manera que no haya ni una sola aula de Infantil o Primaria en esta región con más de 25 alumnos... perdón, de 20 alumnos, ni una sola de Secundaria con más de 25 y ni una de Bachillerato con más de 30.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Termine, señor Espín.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Termino ya, señor presidente.

Hágalo, señor López Miras, y si no lo hace, consejera, utilice su influencia por una vez para mejorar la calidad de la educación de nuestros alumnos y no para seguir degradando la imagen de este Parlamento, al que han tirado por los suelos con su particular juego de tronos. Le garantizo que no de no hacerlo en los próximos siete meses, lo hará un Gobierno del PSOE presidido por Pepe Vélez. Nos encargaremos, se lo garantizo, de rescatar la educación de sus manos.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señora consejera.

SRA. CAMPUZANO MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN):

Señor Espín, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid me ha soltado aquí el rosario de la aurora, pero yo le voy a contestar a su pregunta, a la de las ratios.

Le he vuelto a traer, porque esto se lo he dicho ya más de una vez, la media, porque es que es así como se hacen los estudios. La normativa estatal marca en Infantil 25, nosotros estamos en 20; la normativa estatal marca en Educación Primaria 25, nosotros, en 22; 30 en la Educación Secundaria y nosotros estamos en 26; 35 en Bachiller y nosotros estamos en 30. Estos son los datos de la Región de Murcia.

Y es verdad, la natalidad va bajando, y nosotros, aunque haya menos alumnos en el sistema, no bajamos el número de docentes. Por eso, si pasamos a la ratio alumno/docente tenemos una ratio de 11 alumnos por docente que integran el sistema educativo. Porque además no solamente son los docentes que están en un aula, en la ratio, son todos los apoyos que nosotros metemos para atención a la diversidad, porque es uno de los asuntos que más preocupa a esta consejería, y somos la tercera a nivel nacional en invertir en apoyos para los que más lo necesitan, que eso es algo que también se le ha olvidado.

Y además, no me explico, si son tan importantes las ratios para el Partido Socialista, ha perdido una oportunidad de oro, al publicar hace nada la LOMLOE y no se le ha ocurrido cambiar las ratios de las clases que tiene la ley. ¿Por qué no se lo pide a la ministra de Educación en vez de venir aquí a pedírmelo a mí? Nosotros estamos siempre dentro de la ley. Y sin embargo aprueban una LOMLOE, que ha sido nefasta, la peor ley de la historia de la educación en España, y no se les ocurre cambiar la ley, una ley que acaba con la excelencia, acaba con la calidad de la enseñanza y que solo ha tenido una cosa buena, que se ha llevado por delante una ministra y un secretario de Estado. A ver si con un poco de suerte se lleva también a un presidente de Gobierno.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.

Séptimo punto del orden del día: [pregunta oral en Pleno sobre actuaciones destinadas a la descontaminación y recuperación ambiental de los suelos afectados por la minería en la sierra minera de Cartagena y La Unión llevadas a cabo por el Consejo de Gobierno desde el inicio de la presente legislatura](#). La formula, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, doña María del Carmen Fernández Sánchez. Responde, por el Consejo de Gobierno, don Luis Alberto Marín.

Señora Fernández, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias.

¿Qué actuaciones concretas destinadas a la descontaminación de los suelos afectados por la minería en la sierra minera de Cartagena y La Unión ha llevado a cabo el Consejo de Gobierno en la presente legislatura?

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora Fernández.

Señor consejero.

SR. MARÍN GONZÁLEZ (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha impulsado el cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 75 de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de Recuperación y Protección del Mar Menor, es decir, la identificación de instalaciones de residuos mineros abandonados y emplazamientos afectados por la minería metálica con posible impacto ambiental para el Mar Menor.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias.

Me sorprende, señor consejero de Economía, que sea usted precisamente el que me responda, cuando la señora Miguélez hace escasamente unos días se puso su chaleco amarillo y se fue a la sierra minera a ver y a poner el valor la actuación y el éxito de la única instalación minera sobre la que está actuando o está participando este Gobierno, el Gobierno regional, en la sierra minera, que es la balsa de El Lirio. Pero se le olvidó a la señora Miguélez que esta actuación se está haciendo gracias al Gobierno de España, que es quien pone la mayor parte del presupuesto, que son 4 millones de euros, porque a sus 1,2 millones de euros que están poniendo en el presupuesto de 2022 ya le han quitado 680.000 euros a esa partida, destinando 81.000 euros a limpieza de una consejería y 50.000 euros a ferias, porque a ustedes les interesa mucho eso, las ferias, las fotos y las fiestas, pero eso a costa de la salud de los vecinos de la sierra minera y del Mar Menor.

Mire, hace más de treinta años que cesó la actividad minera y lleva treinta años parada la situación en las minas y en las instalaciones mineras de Cartagena, de La Unión y también de Mazarrón, treinta años que llevan los vecinos esperando una respuesta de un Gobierno que lleva sin hacer nada desde ese momento.

La legislatura pasada ustedes vinieron aquí a vendernos el PRASAM, el Plan de Recuperación de Suelos Afectados por la Minería. Era la panacea, iba a resolver todo. ¿Qué han hecho con el PRASAM? En cuatro años no han sido capaces ni siquiera de aprobar la evaluación ambiental estratégica del PRASAM, necesaria para que el PRASAM deje de ser un borrador y sea un documento. ¿Es que han renunciado al PRASAM? Dígalo aquí, porque así lo dijo el que hoy es consejero de Medio Ambiente, que entonces era director general, que mientras no se aprobara esa evaluación ambiental estratégica el PRASAM no era más que un borrador y una hoja de ruta.

Y en los presupuestos, en los últimos tres años ustedes han destinado 13 millones de euros a actuaciones para recuperar la sierra minera. ¿Sabe cuánto se han gastado de esos 13 millones a día de hoy, señora consejera? Se lo digo también a usted, porque ese presupuesto está en su consejería, se han gastado cero euros, cero euros en tres años de los 13 millones que ustedes tenían presupuestados. Y ha tenido que ser el Gobierno de Pedro Sánchez, ese que tanto critican, con el MITECO y con el delegado del Gobierno, Pepe Vélez, quien haya puesto en valor la recuperación de la sierra minera, empleando más de 70 millones de euros en recuperar la sierra minera de Cartagena y La Unión, eso que usted fue a ver la semana pasada con un chaleco amarillo. Cuarenta y un millones de euros para recuperar 60 instalaciones mineras con 289 hectáreas en total, y 30 millones de euros en ramblas, que cuando quieran cojo mi coche y se las enseño, porque las obras están ahí, en el Llano del Beal, aquí al lado, a diez minutos.

Mire, este es el resumen de su gestión en la sierra minera, ni más ni menos, que son veintiocho años de mentiras, veintiocho años de un despropósito, de una chapuza y de una corrupción, y sí digo corrupción, porque no sé si usted conoce el caso de la balsa Yenny, que se gastaron seis millones y medio de euros de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, que está desfilando medio Gobierno regional por los juzgados y también la empresa, a la que le regalaron, a los que les dieron esos seis millones y medio de euros. Les regalaron, sí, señor, a los que debían descontaminar les regalaron esos seis millones y medio de euros, porque no se los cobraron y renunciaron a cobrárselos, y además lo único que han hecho ha sido una chapuza que está judicializada.

Mire, lo que está claro es que el Gobierno de Pedro Sánchez está resolviendo ya lo que ustedes no han sido capaces de resolver en veintiocho años de gobiernos del Partido Popular. Porque, mire, señora Miguélez, toda esta situación a ustedes, con la desfachatez que caracteriza a este Gobierno, les está dando igual. Con tal de tapar su inacción, con tal de tapar su falta de gestión, con tal de tapar su irresponsabilidad, porque la sierra minera es su competencia y su responsabilidad. Con tal de perpetuarse en los sillones en esta región están dando lugar a convertir también este Parlamento en una cueva de mercaderes. Eso es lo que están haciendo...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Termine, señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

...tránsfugas y mercaderes.

Mire, el resumen de su gestión en la sierra minera es: mentiras, despilfarro, aferrarse al sillón y desde luego mentir un día tras otro a todos los vecinos. Este es el resumen de su gestión, de la gestión de veintiocho años de gobiernos del Partido Popular en la sierra minera y en esta región.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor consejero.

SR. MARÍN GONZÁLEZ (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL):

Muchas gracias, señor presidente.

Disculpeme, señora Fernández, pero la pregunta se la estaba respondiendo yo. Creo que se ha despistado usted al interpelar a otro miembro del Consejo de Gobierno. En cualquier caso, mire, el artículo 75 de la ley que le referí antes indica también que «El comité de expertos en materia de emplazamientos afectados por la minería metálica -que fue creado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 10 de abril de 2019- realizará en el plazo de seis meses, desde la entrada en vigor de esta ley, un estudio para la selección, priorización y ejecución de acciones dirigidas a la recuperación

de instalaciones de residuos mineros y emplazamientos afectados por la minería metálica, que, encontrándose en la cuenca vertiente al Mar Menor, supongan un impacto medioambiental grave o una amenaza al estado ambiental o de seguridad de los espacios protegidos existentes en el Mar Menor y su entorno».

En cumplimiento de dicho artículo, en febrero de 2021 el comité de expertos validó las prioridades de actuaciones en instalaciones mineras inventariadas contenidas en el documento presentado por la Dirección General de Energía, Actividad Industrial y Minera, que contiene diez actuaciones, entre las que destaca, en primer lugar, el pantano Lirio. También las actuaciones en ramblas por arrastre de metales pesados contenidas en el documento presentado por la Confederación Hidrográfica del Segura, con actuaciones, en primer lugar, en las ramblas de Las Matildes y El Beal; en segundo lugar, en las ramblas de Ponce y La Carrasquilla, y, en tercer lugar, un análisis de las ramblas secundarias. Por último, la priorización de actuaciones en suelos afectados por la minería y sus efectos sobre el medio ambiente, los ecosistemas y los núcleos de población de la sierra minera de Cartagena-La Unión realizada por el grupo de trabajo sobre suelos, formado por los departamentos representados de las universidades de Murcia, la Politécnica y la Católica.

Además, el conjunto de priorizaciones fue remitido a la vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en diciembre de 2021, dado que corresponde a la Administración del Estado, como bien sabe, pronunciarse sobre las actuaciones de ramblas.

Igualmente, sobre las actuaciones en suelos afectados por la minería, dado que mediante Real Decreto-ley 27/21, de 23 de noviembre, por el que se prorrogan determinadas medidas económicas para apoyar la recuperación, en su disposición adicional segunda, el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica, declaró de interés general del Estado determinadas obras de protección y recuperación ambiental del Mar Menor.

Entre las obras que se declaran de interés general del Estado, lo que a su vez implica la declaración de utilidad pública y urgencias, se encuentran las siguientes: la restauración de emplazamientos mineros peligrosos abandonados y la restauración de zonas afectadas por la minería en las zonas de influencia del Mar Menor, y la renaturalización y mejora ambiental de las ramblas y creación de corredores verdes que doten de conectividad a toda la red de drenaje, en especial en las ramblas afectadas por la minería. Así pues, corresponde preguntar a la Administración del Estado por las actuaciones realizadas hasta la fecha.

Mire, en cuanto a las actuaciones priorizadas sobre instalaciones mineras inventariadas contenidas en documento presentado por la Dirección General de Energía, Actividad Industrial y Minera, ya se han iniciado, como es público y notorio, las obras en el pantano del Lirio, con un presupuesto de ejecución material que asciende a 5.653.439,53 euros, por el procedimiento de ejecución forzosa y con autorización de acceso a las fincas por sentencia judicial.

De otra parte, la Dirección General de Medio Ambiente, dada la titularidad autonómica de los terrenos donde se ubica la antigua balsa Jenny, que usted refirió, está ejecutando obras por un valor aproximado de 800.000 euros, con el objetivo de mejorar la calidad del agua que discurre por la parcela procedente de parcelas colindantes, cuya cuenca vertiente situada sobre ella es de 1.526.462 metros cuadrados.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Termine, señor consejero.

SR. MARÍN GONZÁLEZ (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL):

En definitiva, señora Fernández, el Gobierno regional ha constituido un comité de expertos, ha priorizado actuaciones y, siempre en el ámbito de sus competencias, está realizando las correspondientes obras.

Muchas gracias, presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Octavo punto del orden del día: [pregunta oral en Pleno sobre la iniciativa «Smart Region»](#), que formula don Joaquín Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

La autora de la pregunta para formularla en el hemiciclo es doña Isabel María Sánchez Ruiz.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. SÁNCHEZ RUIZ:

Gracias, presidente.

Señorías, consejeros, buenos días.

La pandemia transformó nuestro mundo tal como lo conocíamos, cambió totalmente nuestras vidas. Pasamos de abrazar a nuestros seres queridos a verlos únicamente a través de pantallas. Nuestras casas se convirtieron en oficinas con reuniones por webinar, y de repente todos prestábamos muchísima atención a la información sanitaria y científica. Nunca, señorías, el desarrollo de una vacuna se había seguido con tanta atención. Era urgente recuperar nuestras vidas.

La era digital aprovechó el confinamiento para irrumpir bruscamente en nuestras vidas, casi a la fuerza. La Administración regional tuvo, señorías, que responder en tiempo récord a unos cambios provocados por el virus y a una urgente necesidad de adaptación digital en todos los ámbitos, igual que lo hicieron las empresas y la sociedad en general. Alguno de esos cambios se quedarán entre nosotros, otros quizás acaban de empezar con su evolución.

Igual que en las relaciones sociales, vimos cómo la educación se trasladó a las pantallas para no pararse por completo. Se pasó de una enseñanza presencial a una enseñanza remota, apoyándose en las tecnologías disponibles digitales.

La era del comercio electrónico también se coló en nuestros hogares. El confinamiento multiplicó la venta *online* en comercios de todo tipo, y pasada la pandemia los consumidores demandan más, si cabe, que comprar por internet sea fácil y cómodo.

Quisiera también mencionar algunos aspectos de la sanidad que han sido propiciados por esa evolución digital en nuestra región, como los nuevos canales de interacción entre profesional y pacientes, o la incorporación de tecnología como la inteligencia artificial, que se convierte en herramientas para extender las capacidades de los profesionales mejorando la calidad, seguridad y eficiencia de la asistencia sanitaria.

Señorías, recordemos también que el teletrabajo pasó de ser la excepción a ser la norma con la llegada del confinamiento. Trasladar la oficina a casa, modificando nuestros esquemas diarios, ha hecho cambiar nuestras preferencias a la hora de buscar vivienda. Aunque las ciudades han ido recuperando su atractivo, toda vez que han ido cayendo las restricciones, muchas personas han decidido dejar la ciudad para trasladarse a municipios más pequeños, donde pueden encontrar casas más espaciales y más saludables.

Señorías, vemos los pueblos de España como un lugar idílico y bonito para residir, pero no podemos olvidar que en ellos viven seres humanos y que necesitan de medios digitales. Cuando hablamos de despoblación estamos hablando de un problema de servicios, de desequilibrio y de falta de oportunidades. El compromiso del Gobierno de Fernando López Miras con los pueblos más pequeños de la Región de Murcia ha sido firme y se ha visto reflejado en todas y cada una de sus actuaciones con el objetivo de que sus habitantes tengan los mismos servicios y oportunidades que el resto de los murcianos, aplicando una de las líneas estratégicas del Gobierno regional, como es el proceso de transformación digital. Un proceso que ayuda a impulsar el desarrollo económico y social de esos territorios menos poblados, permitiendo que esos murcianos que decidieron vivir en las zonas rurales puedan seguir haciéndolo, evitando así la despoblación de esos pueblos con encanto, convirtiéndolos en lugares más atractivos para vivir y trabajar.

Por lo tanto, señorías, el proceso de digitalización contribuye a fijar y a atraer población. Quiero aportar solo un dato, en quince años han desaparecido novecientos pueblos en España. En la Región

de Murcia, por el contrario, hemos pasado de tener nueve municipios de menos de 5.000 habitantes a solo ocho, con lo cual en la Región de Murcia crecen los pueblos más pequeños.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Termine, señora Sánchez,.

SRA. SÁNCHEZ RUIZ:

Termino. Gracias, presidente.

Pero debemos de tener en cuenta que las desigualdades existen en lo material y social y se replican en el mundo digital, donde las posibilidades de uso para la población están muchas veces determinadas por su edad, género, disponibilidad y localización, entre otros.

Es por ello que preguntamos al señor consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital cómo va a mejorar la calidad de vida de las personas de los municipios de menos de 5.000 habitantes de la región en los que se va a desarrollar la iniciativa «Smart Region» para la transformación digital.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. MARÍN GONZÁLEZ (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL):

Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la iniciativa «Smart Region» pretende dotar a la Región de Murcia de una plataforma capaz de integrar los datos provenientes de servicios municipales y mejorar la toma de decisiones y la prestación de servicios públicos en los municipios de la Comunidad Autónoma. Las zonas preferentes de actuación son, como bien decía usted, municipios de pequeño tamaño, en la línea con el dictamen del Comité Europeo de las Regiones. La CARM tiene el mismo objetivo que dicha iniciativa: responder a los problemas de las zonas rurales de la región, y en especial a los municipios de menos de 5.000 habitantes, fomentando su transformación económica y social, teniendo en cuenta las características territoriales y poblacionales de dichos municipios y promoviendo el uso de tecnologías IoT.

Los ámbitos clave de desarrollo de la plataforma «Smart Region» son: el turismo, la movilidad, el e-gobierno (o la forma de relacionarse digitalmente con la Administración), la salud y el bienestar, y la sostenibilidad y el medio ambiente.

Con la iniciativa «Smart Region» se están poniendo en marcha tecnología e innovaciones desarrolladas para mejorar la calidad de vida de las personas que mediante la sostenibilidad buscan mostrar que el concepto «smart city» no se circunscribe solo a los grandes núcleos urbanos (esto es verdaderamente relevante).

En la línea con lo que le comento, la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, a través de la Fundación Integra, está implantando el proyecto Smart 5K, incluido dentro de la iniciativa «Smart Region», con el que se han realizado experiencias en ocho municipios de menos de 5.000 habitantes. Este proyecto permitirá a los habitantes de esos ocho municipios acceder de una manera sencilla e intuitiva a servicios digitales como información del tráfico o aparcamiento o novedosos sistemas de riego inteligente. Otros servicios que se ponen en marcha en el marco de esta iniciativa son una plataforma de marketing de proximidad (para impulsar el turismo y el comercio local) o soluciones que permiten medir la calidad ambiental.

El objetivo es que estos ocho municipios a los que hago referencia, de menos de 5.000 habitantes que son Villanueva, Ricote, Ulea, Ojós, Albudeite, Campos del Río, Pliego y Aledo, sirvan de zona

piloto para implementar diferentes tecnologías *smart city*, que se extenderán posteriormente a otros municipios, y de hecho ya lo estamos haciendo.

Como le he comentado, el proyecto Smart 5K se enmarca dentro de la iniciativa «Smart Region», la plataforma a través de la cual se va a impulsar la transformación digital a nivel de territorio, y que integra en este caso a todos los ayuntamientos de la región. Es decir, vamos a ir escalando el proyecto 5K (será 10K, 15K, 20K).

Las razones de interés público, económico y social quedan acreditadas por el aumento de la productividad que supone la digitalización de dichas áreas rurales, así como por el hecho de que acercar los servicios públicos al conjunto de la población es siempre beneficioso y necesario, en particular en los municipios pequeños, favoreciendo –hacia usted referencia– la fijación de población y proporcionando oportunidades laborales y vitales a los jóvenes para poder desarrollar sus proyectos en estas zonas rurales o pequeñas ciudades, de tal forma que contribuyamos a la desaparición de la brecha digital entre las zonas rurales y las zonas urbanas y podamos hacer frente al reto demográfico.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Noveno punto en el orden del día: [pregunta oral en Pleno sobre los criterios técnicos que pudieran sustentar el aumento de caudales ecológicos del río Tajo](#).

La formula don Joaquín Segado Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular. El autor de la pregunta para formularla en el hemiciclo es don Jesús Cano Molina.

Señoría, tiene la palabra.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, para el Partido Popular y para el Gobierno del presidente López Miras el trasvase Tajo-Segura sí que es totalmente irrenunciable, siempre lo ha sido porque esta infraestructura aporta solidaridad y riqueza al conjunto del país.

Hoy es imposible no solamente plantearse el desarrollo, sino también el sostenimiento de la economía de la Región de Murcia, Alicante y Almería sin las aportaciones del agua procedente del trasvase Tajo-Segura, ya que este tiene un impacto en el PIB de más de 3.000 millones de euros, genera 110.000 puestos de trabajo directos, beneficia a 200.000 hectáreas de regadío y riega más de 55 millones de árboles frutales.

Esta gran infraestructura hace posible que 3 millones de personas de las provincias de Alicante, Murcia y Almería puedan disponer desde hace ya más de cuarenta años de recursos hídricos suficientes para atender su consumo doméstico. Tal es su importancia que la mitad del agua que se utiliza en los hogares del Sureste procede del río Tajo.

Insisto, señorías, en que para el Partido Popular el trasvase Tajo-Segura sí que es irrenunciable, y así lo demuestra la enmienda presentada por el Partido Popular a los Presupuestos Generales del Estado, que pide dejar en suspenso el cambio normativo que reduce de 38 a 27 hectómetros cúbicos a trasvasar cuando los embalses de cabecera se encuentran en situación de nivel 2.

Pero no pueden decir lo mismo aquellos que pertenecen a las formaciones políticas de izquierdas de esta región y sustentan a un Gobierno en la nación que tiene como objetivo el fin del trasvase Tajo-Segura, tal y como ya anunciara Pedro Sánchez en Albacete allá por abril de 2018. No pueden decir lo mismo aquellos que pertenecen a un partido que sustenta a un Gobierno que en los últimos 53 meses ha robado a nuestros regantes y agricultores 150 hectómetros cúbicos, que según las reglas del Memorándum les pertenecían, decretando hasta seis trasvases cero cuando los técnicos del Ministerio resolvían que eran 20 hectómetros cúbicos los que nos pertenecían. Por eso, señorías, no pueden decir lo mismo aquellos que pertenecen a un partido que cada vez que tiene la oportunidad atenta contra los intereses del campo murciano y levantino, pasando incluso por encima de los

técnicos, saltándose a la torera lo que ellos deciden, imponiendo el criterio sectario e ideológico de la antitrasvasista ministra Teresa Ribera.

De esta forma, señorías, se está vulnerando el Memorándum, se está vulnerando el Memorándum a pesar de que fue el logro más importante conseguido hasta la fecha en materia de agua en España, un Memorándum que daba seguridad jurídica al trasvase y garantizaba que se trasvasara agua del Tajo al Segura en función de las existencias conjuntas en Entrepeñas y Buendía a comienzo de cada mes, estableciendo los distintos niveles ya conocidos.

El Gobierno sanchista ha dilapidado el mayor acuerdo en materia de agua en España, reviviendo las guerras del agua, inventándose unos caudales ecológicos que carecen de todo rigor técnico, innecesarios, y que además, sorprendentemente, señor consejero, solo han sido modificados al alza los que afectan al trasvase Tajo-Segura, ¡qué casualidad, señorías! ¡Qué casualidad que se pretenda aumentar desde los 6 metros cúbicos por segundo hasta los 8,6 metros cúbicos por segundo, a pesar de que los estudios realizados señalan una media de 5,75 metros cúbicos por segundo en los distintos puntos analizados! Y, claro, esto nos hace pensar que este plan está en armonía con otras estrategias de estrangulamiento de las economías en las regiones gobernadas por el Partido Popular, con la intervención de sus recursos, lo que contrasta con los privilegios otorgados, por ejemplo, al separatismo en Cataluña.

Pero que lo tengan claro todos los sanchistas, el Partido Popular no va a tolerar ni va a permitir más ataques al trasvase Tajo-Segura, lo vamos a defender siempre donde y ante quien sea necesario. Y por este motivo le pregunto, señor consejero, ¿cree usted que si prospera, como todo lo hace indicar, el aumento de los caudales ecológicos del río Tajo se solucionarán los problemas ambientales del mencionado río?

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor consejero, tiene la palabra.

SR. MARÍN GONZÁLEZ (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cano, tiene usted toda la razón, la única realidad es que la estimación de caudales ecológicos realizada por la Confederación del Tajo para la confección de su plan hidrológico plantea importantes incertidumbres técnicas, y esa y no otra es la razón por la que el Gobierno de la Región de Murcia, en el ámbito de las alegaciones a esa planificación, ha realizado para la cabecera del Tajo varios análisis, empleando diferentes metodologías que confirman esa disparidad de resultados y una patente falta de seguridad técnica medioambiental para la fijación de los valores de los caudales ecológicos.

Existen desde hace cincuenta años numerosas metodologías técnicas para la adecuación de caudales: hay métodos hidrológicos, hidráulicos, de hábitats, holísticos... No hay un método único universal que como resultado de un cálculo objetivo proporcione un resultado indiscutible del valor del caudal ecológico de un tramo fluvial. Lo que proporcionan los métodos existentes y entre ellos los de la instrucción de planificación hidrológica suelen ser horquillas de valores entre cuyos extremos se considera que pueden estar los valores aceptables. Es fundamental entender que todas estas estimaciones tienen importantes incertidumbres. Esta es la razón de dar horquillas de valores y no un único valor absoluto.

Para elegir entre las posibilidades están, entre otros, los procesos de concertación o el contraste de efectos ambientales y socioeconómicos, efectos que el Plan Hidrológico del Tajo ha obviado. En este plan no hay ni siquiera mención a estas importantísimas incertidumbres, ofreciendo los datos de las tablas de caudales mínimos como si se tratase de valores ciertos, deducidos de cálculos robustos con metodologías rigurosas y bien establecidas que conducen a resultados inequívocos y concluyentes.

La realidad está muy alejada de eso.

Lo cierto es que los métodos hidrobiológicos arrojan una media de 5,75 metros cúbicos por segundo en los distintos puntos analizados, valores razonablemente concordantes con el vigente y muy inferiores al propuesto por el Plan Hidrológico del Tajo, circunstancia que pone de manifiesto que no hay necesidad de incrementar los caudales ecológicos por encima de los mínimos circulantes que se vienen aplicando desde la entrada en vigor del acueducto Tajo-Segura.

A este respecto y aunque no es estrictamente un resultado relevante para la valoración ambiental, análisis hidráulicos realizados en el área escénica del Tajo a su paso por Aranjuez han mostrado que el aumento de caudales mínimos de los 6 metros por segundo hasta los nuevos propuestos de 8,5 metros cúbicos por segundo no suponen ningún impacto sobre la altura de la lámina del agua en casi la mitad del tiempo, y una elevación media del orden de 2 centímetros en el resto. Se trata de datos meramente orientativos, pero que ilustran sobre la escasa relevancia paisajística que tendría la modificación de los mínimos propuestos, al menos en esta zona muy destacada y sensible del río, circunstancia que hay que contraponer con el daño económico que ese recorte va a suponer al Levante español y que el propio Plan de Cuenca del Segura reconoce en su memoria, mientras que el Plan Hidrológico del Tajo no ha considerado nada de esto y no incluye un análisis de la repercusión de su establecimiento.

Conforme a la Instrucción de Planificación Hidrológica, la incorporación de esta información es básica para el proceso de establecimiento de un régimen de caudales ecológicos, cuya segunda fase es el necesario proceso de concertación.

Para evitar disfunciones y falta de equidad en las distintas cuencas y territorios, el Gobierno de la Región de Murcia ha propuesto un programa nacional de evaluación de regímenes de caudales ambientales, independientemente de las demás acciones, como del Centro de Estudios Hidrográficos, del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, porque a cada amenaza que se cierne sobre el trasvase el Gobierno regional opone todas las armas a su alcance, para tratar de impedir o de paliar los desastrosos efectos sobre la economía y sobre los empleos en esta tierra, y lo hace construyendo, aportando soluciones presididas por el equilibrio y la justicia.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Termine, señor consejero.

SR. MARÍN GONZÁLEZ (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL):

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Décimo punto en el orden del día: [pregunta oral en Pleno sobre autorización de ampliación de explotaciones porcinas en el entorno del Mar Menor](#), que formula doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Responde el consejero don Luis Alberto Marín.

Señora Marín, tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias, señor Castillo.

Mire, señor Luengo, donde quiera que usted se encuentre, aunque a efectos prácticos da exactamente lo mismo, hoy le comento que volvemos a hablar en esta Cámara sobre las macrogranjas, eso que su partido dice que no existe. Pero los datos no mienten. Mire, en 1999 había

en la Región de Murcia 1.640 explotaciones de porcino y casi 1.600.000 cabezas de ganado. En 2020 solo quedan 419 explotaciones de porcino y hay casi 1.600.000 cabezas de ganado. El tamaño medio ha pasado en veinte años de 957 a casi 6.000 cabezas, es decir, el tamaño medio de las explotaciones se ha multiplicado por seis. De esto es de lo que hablamos, señor Luengo, cuando hablamos de macrogranjas.

La realidad es que cada vez vive menos gente en nuestra región de ese sector monopolizado por el señor Fuertes y del que se ha expulsado a cientos de pequeños y de medianos ganaderos de nuestra región. Así que le pregunto, señor Luengo: ¿ha autorizado su departamento la ampliación de explotaciones porcinas en el entorno del Mar Menor, a pesar de contar con informes negativos de la Confederación Hidrográfica?

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora Marín.

Señor consejero.

SR. MARÍN GONZÁLEZ (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL):

Muchas gracias, presidente.

La Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias no ha autorizado la ampliación de instalaciones porcinas en el entorno del Mar Menor con informes negativos de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor Castillo.

Señor Luengo, mire, solo hay que echarle una vista al Boletín Oficial de la Región de Murcia: 7 de octubre, 2.400 nuevas plazas de cerdas reproductoras en el Ramonete (Lorca); 4 de octubre, 6.000 plazas en el paraje de El Apañado (Fuente Álamo); 24 de agosto, 6.000 plazas en La Pinilla (Fuente Álamo); 11 de julio, 6.000 plazas en Las Flotas de Calceta (Alhama), etcétera, etcétera.

Señorías, ¿esto es sostenible? ¿Puede nuestra tierra soportar estos números? Pues miren, señorías, no es lo que dice Europa. De hecho este mismo lunes el Diario Oficial de la Unión Europea publicaba el recurso de la Comisión contra España por incumplir la Directiva de protección de aguas frente a la contaminación por nitratos. En concreto a la Región de Murcia se le reprocha desde la Unión Europea, señorías, no haber adoptado ninguna medida adicional para frenar la contaminación en las zonas vulnerables. Y es que, además, señorías, ¿creen ustedes que también miente la Unión Europea? Porque es que no es solo ya el Mar Menor: Caravaca, el bajo Quípar y Bullas, el Guadalentín, Mula, Águilas, Mazarrón, Fortuna, la sierra y el Campo de Cartagena, la vega alta y media del Segura... La región entera la tienen ustedes, señorías del Partido Popular, contaminada. Todos nuestros acuíferos y fuentes, el agua que beben a día de hoy está en peligro.

¿Y qué es lo que hace el Gobierno del señor López Miras, con su consejero Luengo a la cabeza? Utilizar la Ley del Mar Menor para retrasar la aplicación de la Directiva de nitratos. Y no lo decimos nosotros, no, no lo decimos nosotros, lo ha dicho públicamente don José Antonio Martínez Díaz de Revenga, asesor jurídico de la Consejería de Medio Ambiente durante treinta y cuatro años. Usted, señor Luengo, debería haber aprobado un programa de actuación específico y tiene la orden metida

en un cajón desde el año 2020.

Cuando creemos que lo hemos visto todo absolutamente sobre usted, siempre se supera, señor Luengo, porque a pesar de todos estos datos que son incontestables, incontestables, en septiembre supimos que usted, su Gobierno, autorizó nuevas macrogranjas en Fuente Álamo con informes desfavorables de la Confederación Hidrográfica del Segura, informes que le advierten a usted de la alta permeabilidad del terreno y le recuerdan el incumplimiento reiterado de la normativa europea. Y es que, señorías del Partido Popular, les da todo exactamente igual.

Hemos estado muchas veces sobre el terreno, señor Luengo, en más de una ocasión. Yo misma le traje aquí el 9 de febrero, a esta Cámara, imágenes de estas macrogranjas, y usted me dijo entonces –y me hubiese dicho si estuviese aquí hoy– que está todo bajo control. Pero el día después de que yo trajera las fotos aquí fue el propio SEPRONA de la Guardia Civil quien se presentó en el lugar y denunció una decena de macrogranjas situadas junto al Mar Menor, señor Luengo.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya terminando, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Voy a terminar mi intervención, señor Castillo, defendiendo el trabajo del SEPRONA, la única institución que vela por el medio ambiente en esta región. Que haya tenido el señor Luengo la poca vergüenza de decir que el SEPRONA miente y que no hay contaminación por metales pesados en el Llano del Beal es lo último que nos faltaba ya por escuchar de este consejero. Que ataque a la Guardia Civil es el colmo en un ecocida como este consejero.

Termino, señorías. Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. MARÍN GONZÁLEZ (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL):

Muchas gracias, señor presidente.

Esta consejería, la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, no da autorizaciones ambientales a ninguna granja con evaluación de impacto ambiental no favorable. Dentro del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, tanto el órgano sustantivo y ambiental analizan todos los informes emitidos por las diferentes administraciones y asociaciones, que los evaluarán y determinarán si el proyecto es viable ambientalmente.

La Ley del Mar Menor prohíbe abrir nuevas explotaciones porcinas en la zona 1 y endurece las condiciones para la ampliación en la zona 2, lo que limita claramente el crecimiento del sector en el entorno que se persigue preservar. Y el Gobierno de la Región de Murcia, consecuente con ello, da cumplimiento a lo legislado y promueve que resulte efectivo, con actuaciones en este campo como la creación del registro de deyecciones ganaderas, impulsando proyectos para la reutilización directa de purines como fertilizantes y colaborando en la realización de estudios de impermeabilización de balsas en el área de influencia del Mar Menor, y todo ello sin olvidar las 1.337 inspecciones realizadas a explotaciones ganaderas de la Región de Murcia para garantizar el cumplimiento de las exigencias incluidas en la ley, el bienestar animal, la protección del medio ambiente y la excelencia de la calidad de la carne producida.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señorías, se levanta la sesión. Muchas gracias.